

**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**



**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONOMICO N° 31
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

*
* *
*

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD DEL ESTADO
(S.B.A.S.E.)

*

ESTADOS CONTABLES

*

Correspondientes al ejercicio económico N° 31
Iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008

*
* *
*

CONTENIDO

MEMORIA DEL DIRECTORIO
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES
NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
ESTADO DE RESULTADOS
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
ANEXO "I" PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES
ANEXO "II" BIENES DE USO
ANEXO "III" PREVISIONES
ANEXO "IV" ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
ANEXO "V" GASTOS: INFORMACIÓN ART. 64, I, INC. B) LEY N° 19.550
INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2008

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

A continuación se hace referencia a los hechos acaecidos hasta la fecha y algunos de ellos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio económico, que resultaron trascendentales en el marco de las decisiones que debieron adoptarse.

Encuadramiento Régimen Ley N° 1.218. Resolución PG N° 128/08

Durante este ejercicio se mantuvo la delegación efectuada por la Procuración General mediante Resolución N° 128 - PG/08 (B.O. 2909 del 15/04/2008), a través de la cual se delega las funciones para el control de legalidad de los actos emitidos por la Sociedad en un integrante de la misma, asumiendo éste el ejercicio del control de legalidad de los actos que emita esta Sociedad en materias de derecho público que requieran dictamen jurídico previo, en virtud de lo establecido por el artículo 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos, por el artículo 10 de la Ley N° 1.218 y demás normas vigentes.

Modificaciones a la Ley N° 670 de Nuevas Líneas

La Legislatura Porteña aprobó con fecha 15 de mayo el 2008 el proyecto de modificación del texto de la Ley N° 670 elaborado por el Directorio, en virtud de los nuevos proyecto que éste tenía para la expansión de la red de Subterráneos, denominado NUEVAS LÍNEAS, y que fue elevado oportunamente al Señor Representante del Accionista y finalmente por el Señor Jefe de Gobierno a la Legislatura local.

La nueva Ley, N° 2710, modifica los artículos 3°, 4°, 5° y 7° de la Ley N° 670, generando de esa forma el instrumento legal idóneo que permitirá que esta Sociedad encare la iniciación de la ejecución del plan de obras que se ha concebido, y realizar los demás trámites tendientes a poner en marcha un plan que permitirá dotar a la Ciudad de Buenos Aires, de un sistema de transporte subterráneos de primer nivel que, seguramente, dará satisfacción a los ciudadanos que lo requieren.

MEMORIA
(Continuación)

Gestiones ante el BID

Tal como se ha informado a la Asamblea la Sociedad ha promovido la búsqueda de financiamiento por parte de organismos multilaterales, entre los que se encuentra el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se establecieron con el BID los lineamientos generales de la Cooperación Técnica (Infrafund), incluyendo los términos de referencia, alcance y selección de consultoría. En virtud del mismo, el Banco Interamericano de Desarrollo se comprometió a transferir a la C.A.B.A. la suma de U\$S1.500.000 no reembolsables y la C.A.B.A. se comprometió a aportar la suma de U\$S375.000. A su vez, se estableció que el órgano ejecutor de dicho convenio sería S.B.A.S.E., dada la especificidad y complejidad de la tarea a realizar.

Fiscalización del Contrato de Concesión

Se han mantenido reuniones con el P.E.N. a fin de establecer el Traspaso de la Fiscalización de la Concesión como así también analizar un posible financiamiento conjunto de las obras. El Señor representante del Accionista manifestó tomar conocimiento de lo expuesto y en consideración a la importancia que el tema tiene para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobó todo lo actuado y encomendó al DIRECTORIO de la Sociedad para que continúe con todas las gestiones necesarias a tales fines.

Renegociaciones con Contratistas

Se renegociaron los siguientes contratos, con la empresa Alston Argentina S.A., se renegó el contrato para el Sistema de Señales de la Prolongación de la Línea A, con la empresa Benito Roggio e Hijos S.A., el contrato para el Tramo C-Línea B-Los Incas-Villa Urquiza y con la empresa Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A, el contrato para el Tramo A2 Línea H-Obras Civiles. Túneles y estaciones "Parque Patricios" y "Hospitales", todo esto a los efectos de poder avanzar en la ejecución de las obras que se encontraban paralizadas.

Convenio Metro de Madrid y Madrid Infraestructuras del Transporte (mintra)

Se suscribió un convenio específico de asistencia técnica para la realización de trabajos de ingeniería entre Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, Metro de Madrid S.A. y Madrid Infraestructuras del Transporte (mintra).

Que en virtud de dicho acuerdo METRO de Madrid S.A. elaboró un informe técnico sobre la viabilidad y metodología para llevar a cabo la construcción y puesta en servicio de aproximadamente 27 nuevos kilómetros de subterráneos, analizando los antecedentes del proyecto y sus principales motivaciones, expidiéndose sobre sus diversos aspectos, como la funcionalidad de las prolongaciones, nuevas líneas y cocheras; definición geométrica y tipología de estaciones; métodos constructivos; geotecnia, otros condicionantes: ambientales, seguridad, patrimonio, ocupaciones, servicios afectados, acometidas eléctricas; seguimientos y control; instalaciones; material móvil; fases, división de tramos y programación de la operación; modelo económico-financiero; cuyas conclusiones y recomendaciones fueron presentadas por Metro de Madrid S.A. el 30 de agosto de 2008.

MEMORIA
(Continuación)

Convenio CITIC (China)

Se mantuvieron conversaciones con diferentes empresas Chinas y se realizaron visitas a dicho país, a los efectos de obtener la financiación para la ejecución de todo el proyecto, es decir, la ejecución de las obras civiles, la contratación de las instalaciones fijas y equipamientos electromecánicos, y su montaje y puesta en marcha, como la contratación del material rodante necesario es un factor crítico a explorar entre las partes. En este sentido, se firmó una carta de intención con la empresa CITIC que es una de las empresas líderes y con amplia experiencia como contratista principal en proyectos de esta dimensión. Dicha empresa manifiesta que está en condiciones de cooperar con la puesta en marcha de este proyecto colaborando en la búsqueda del financiamiento, y empezando con el análisis de la etapa previa de estudios y de ingenierías. Dicho informe fue presentado a S.B.A.S.E..

Inauguraciones de las estaciones Puan y Carabobo.

El pasado 22 de diciembre se inauguraron las estaciones Puan y Carabobo de la Línea A, ubicadas en el barrio de Flores. El proyecto de construcción demandó la realización de varias obras, como ser la obra civil, la instalación de vías, la construcción de un centro de potencia, el cableado y la catenaria, la instalación de escaleras mecánicas y ascensores, y finalmente el sistema de señales que por ser más moderno debió compatibilizarse con el existente en el tramo de Plaza de Mayo hasta Primera Junta. El nuevo tramo agregará a la línea actual unos **1.250 metros**, completando los 9 km en total. A las 216 mil personas que utilizaban el servicio hasta hoy, se le van a sumar unos 40 mil beneficiarios por la inclusión de estas dos estaciones.

PRENSA

Comunicación Externa:

Brochure Institucional:

Con el objeto de tener una herramienta de presentación institucional de la empresa, con sus objetivos se trabajó sobre el armado de un Brochure Institucional que sirviera para contar en una breve síntesis, las características principales de la empresa.

Brochure Kit Ley Nº 670/2710:

Con el fin contar con una herramienta clara de comunicación sobre las posibilidades de financiación de S.B.A.S.E. se realizó un Brochure conteniendo las normas legales, los planos de la expansión de la red, etc.

Fact Sheet Corporativo:

En esta herramienta de comunicación se detallaron los principales aspectos especificados con números de S.B.A.S.E., líneas de subte, obras en construcción, etc., para aquellas personas que requiriesen información breve sobre la Sociedad.

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

MEMORIA
(Continuación)

Armado y difusión de Gacetillas:

Con el objetivo de dar a conocer las acciones llevadas a cabo por S.B.A.S.E. se difundía la información a todos los medios a través de gacetillas institucionales.

Publicidad:

Se realizó publicidad en distintos medios con el objetivo de instalar a la Sociedad Subterráneos de Buenos Aires como la empresa que construye y diseña el sistema subterráneo en la ciudad de Buenos Aires.

Notas en principales Diarios Nacionales:

A partir de acciones estratégicas desarrolladas por S.B.A.S.E., se realizaron diversas notas en medios escritos con el objetivo de transmitir claramente los lineamientos a seguir en lo referente a las obras, proyectos e inauguraciones.

Reportajes radiales:

A partir de las acciones desarrolladas por S.B.A.S.E., se realizaron al Presidente de la Sociedad diversos reportajes radiales en los cuales tuvo la oportunidad de difundir las líneas de acción.

Desayunos de Prensa:

Con la participación de periodistas de diversos medios se llevaron a cabo desayunos con el Presidente de S.B.A.S.E., a fin de entablar relación fluida y contar los proyectos, obras y próximas acciones pensados para la Sociedad.

Entrevistas con Líderes de Opinión:

Se organizaron entrevistas entre el Presidente de S.B.A.S.E. y diversos líderes de opinión a fin de intercambiar ideas sobre la percepción de la situación actual de la ciudad.

Encuestas:

Se encargó a la consultora Julio Aurelio realizar dos encuestas: una interna de la empresa, sobre Clima Laboral, y otra externa sobre la percepción de los usuarios de subte, respecto a la calidad del servicio.

Re diseño página web:

Actualmente contar con una página web atractiva es fundamental. Por eso se decidió darle un mayor dinamismo a la misma, incorporando mayor información y de forma más clara para todos los usuarios que accedan a la misma.

Relación con vecinos y otros organismos de gobierno/privados:

Ante la cantidad de mails y pedidos de información de vecinos, contactos requeridos por distintas áreas del gobierno de la ciudad, y empresas privadas que solicitan información sobre S.B.A.S.E., el Área de Prensa es la encargada de dar respuestas a todas las inquietudes planteadas.

MEMORIA
(Continuación)

Visitas guiadas con Funcionarios/ vecinos CGP Nº7/Periodistas/Estudiantes:

Se realizaron visitas quincenales a la estación Flores en forma coordinada con el Centro de Gestión y Participación Nº7, con un promedio de asistencia de 20 vecinos por vez. El objetivo de estas visitas era compartir con los vecinos de la zona los avances que se iban realizando en las obras de dicha estación.

En reiteradas oportunidades visitamos las distintas obras con periodistas de diversos medios, interesados por conocer el desarrollo de las obras y sus avances.

Realizamos contacto con diversas universidades a fin de invitar a los alumnos de ingeniería a recorrer las obras. En reiteradas oportunidades grupos de casi 30 alumnos concurren tanto a la estación Corrientes de la Línea H, como a las estaciones Villa Urquiza y Echeverría de la Línea B.

Relevamiento Fílmico y Fotográfico:

Contar con buena documentación es fundamental al momento de difundir las acciones que se están realizando. Por ello, realizamos un relevamiento mensual del avance de las obras de las Líneas A, B y H. En los videos, los técnicos de S.B.A.S.E. relatan cuales fueron los avances del mes.

A su vez, se llevó a cabo el relevamiento fotográfico de las obras como así también de los eventos realizados por S.B.A.S.E..

Libro Institucional:

Se realizaron varias reuniones en las cuales se comenzó a desarrollar el objetivo de esta herramienta institucional. El objetivo era editar un libro institucional de la empresa que plasme todos los aspectos de mayor relevancia, haciendo hincapié en los aspectos nuevos que le darán mayor dinamismo a la red de subtes en la ciudad.

Presencia Institucional en estaciones:

Al iniciar la gestión, no había logos de S.B.A.S.E. en las estaciones recientemente inauguradas de la Línea H. Por lo tanto se procedió a instalar en todas las estaciones nuevas, dos logos de S.B.A.S.E., generando de esta manera una mayor presencia institucional. Lo mismo se realizó en las estaciones de la Línea A Puán y Carabobo.

Comunicación Interna:

Visitas guiadas con Personal de S.B.A.S.E.:

Con el objetivo de interiorizar a todo el personal de S.B.A.S.E. sobre las obras que se estaban llevando a cabo, y poder tener una visión más global de la misión de la empresa, se realizaron visitas guiadas a las obras en grupos de 30 empleados.

MEMORIA
(Continuación)

Newsletter:

A fin de tener una comunicación más fluida y común para todos los empleados, se envió mensualmente un Newsletter denominado "Bogie", con todas las novedades. Así, se daban a conocer las nuevas incorporaciones a la empresa, los cumpleaños, fotos de eventos, relatos de los empleados, entrevistas, etc.

Manual de Identidad Visual:

En la empresa no existía un uso uniforme de los logos, formas y colores de la papelería, tarjetería, presentaciones, etc. A tal fin se creó un Manual de Identidad Visual de S.B.A.S.E. para centralizar y unificar la imagen oficial de S.B.A.S.E. para ser utilizadas tanto para uso interno como para el externo.

Patrimonio cultural:

Puesta en valor estaciones de subte:

Al asumir la gestión, las estaciones culturales dependientes de S.B.A.S.E. se encontraban sumamente deterioradas. Durante el transcurso del año se procedió a renovar los contratos con los museos que se encontraban vencidos y a incorporar a nuevos que quisieran exponer sus muestras. Asimismo, se repararon las vitrinas rotas, los vidrios en mal estado, se reemplazaron las láminas viejas y se instaló nueva iluminación en las vitrinas.

Arte en Estaciones de subte: murales y graffiti's

Contar con estaciones que contuvieran muestras artísticas fue una prioridad. Por ello, se restauraron los murales que se encontraban en mal estado de la estación Congreso de Tucumán. Además se pintaron los cuatro tímpanos de las estaciones Puán y Carabobo con motivos de la técnica denominada "graffiti".

Biblioteca y Hemeroteca de S.B.A.S.E.:

Esta acción tuvo como objetivo generar una biblioteca organizada tanto técnica como institucionalmente, con el fin de preservar el patrimonio cultural y técnico de S.B.A.S.E.. Se buscó crear una base de datos electrónica que contenga la descripción bibliográfica de todos los libros, cd, publicaciones periódicas, fotos y otros materiales especiales pertenecientes a la Institución, a fin de confeccionar un catálogo en línea para la consulta y acceso del personal autorizado de S.B.A.S.E. como también del público en general.

Relaciones Externas:

Relaciones con Instituciones Extranjeras: Alamys – UITP

Convencidos que estar en contacto con otras instituciones internacionales es una fuente de nuevas ideas y enriquecedores vínculos, es que impulsamos el contacto con Alamys y nos asociamos a la International Association of Public Transport (UITP) donde pudimos intercambiar información relativa al sistema de metros a nivel mundial.

MEMORIA
(Continuación)

Relaciones con otros países – Madrid – China

Delegaciones de España, China y Brasil visitaron nuestro país interesados en conocer los proyectos de expansión de la Red de Subtes. A tal fin, realizamos jornadas intensivas de trabajo en conjunto recorriendo las futuras trazas e intercambiando información para la posterior presentación que realizaron los interesados.

Comisión de seguimiento sobre Accesibilidad:

Junto a la COPINE y a las empresas de ascensores, trabajamos en forma conjunta a fin de agilizar la reparación de los ascensores y escaleras fuera de uso, e incrementar asimismo, las respuestas ante la falta de accesibilidad que existe en diversas estaciones de subte.

Comisión de seguimiento para la modificación de la normativa existente:

El objetivo de esta comisión de seguimiento es poder conocer cuales son las normas que hoy están vigentes que dificultan la aplicación de soluciones más eficientes a la hora de resolver los inconvenientes generados tanto en la construcción de las estaciones como en el funcionamiento de las que actualmente se encuentran en uso.

OBRAS

Consideración Plan Plurianual de inversiones 2008/2010

El presupuesto aprobado para el año fue originalmente de \$ 264.971.040 otorgándose durante el transcurso del ejercicio un incremento de \$ 76.426.635 más la aplicación de \$ 14.005.500 como excedentes de fondos de la Ley Nº 23.514 de años anteriores, dando como resultado un total autorizado de \$ 355.403.175.

Esto a primera vista resulta inferior al originalmente solicitado de \$ 473.463.467, en un año donde las especiales situaciones derivadas de los regímenes de adecuaciones de los precios contractuales tuvieron un fuerte impacto.

Es así como el nivel de ejecución durante nuestra gestión llegó al 99,9 % del total del crédito presupuestario asignado.

Durante el año 2008 la empresa se encontraba abocada a realizar todo lo necesario para la finalización de las obras y puesta en servicio del tramo I de la ampliación de la Línea A que involucra a las estaciones Puán y Carabobo; como así también para la continuación de las obras correspondientes al tramo C de la Línea B (Estaciones E. Echeverría y V. Urquiza) y del tramo C1 de la Línea H (Estación Corrientes). Asimismo, se puso en ritmo normal de producción las obras correspondientes al tramo A2 de la Línea H. Paralelamente a la ejecución de las obras mencionadas precedentemente se dio inicio a los siguientes contratos:

MEMORIA
(Continuación)

- Cochera Taller y Subestación rectificadora Nazca de la Línea A,
- Cochera Taller y Subestación rectificadora Villa Urquiza de la Línea B,
- El edificio auxiliar al Taller Colonia de la Línea H
- Torno bajo piso de la Línea H.
- Escaleras mecánicas y Ascensores de las estaciones E. Echeverría y V. Urquiza de la Línea B, Estaciones P. Patricios y Hospitales del tramo A2 y estación Corrientes del tramo C1 de la Línea H.

Se decidió posponer importantes obras nuevas (tramo Norte, tramo A1 y Cochera Parque Patricios de la Línea H) para el año 2009 y continuar con el ritmo de las existentes, aplicando fondos excedentes de recaudación de la Ley Nº 23.514.

Como hemos mencionado en la Memoria del ejercicio 2007, este Directorio a gestionado durante el 2008, la recomposición del Presupuesto 2007, destacando que esta acción, que fuera aceptada por el Accionista mediante la Resolución Nº 3707 – MHGC, ha finalizado con éxito, destinando los fondos recuperados a la constitución de un fondo de reserva para la expansión de la Red.

Construcción Línea H

Tramo B Once - Caseros

Sistema de señalización Tramo B, A2 y C1

Contratista: Siemens s.a.

Estado: Tramo B completado.

Avance de obra total: 57%

Red de Servicio de Comunicaciones, tramos A2, B y C1

Contratista: Alcatel s.a.

Estado: Tramo B completado.

Avance de obra total: 83%

Edificio Auxiliar al Taller Colonia

Contratista: Luis Carlos Zonis S.A..

Estado: En ejecución.

Avance de obra total: 1%

MEMORIA
(Continuación)

Tramo A2 Parque de los Patricios-Hospitales

Obras civiles/Vías/Arquitectura

Contratista: Jose Cartellone Construcciones Civiles s.a.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 44%

Tramo C1 Once-Corrientes

Obras civiles/Vías/Arquitectura

Contratista: Dycasa s.a.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 90%

Ascensores/Plataformas

Contratista: Thyssenkrupp s.a.

Estado: En Ejecución

Avance de obra: 0%

Escaleras Mecánicas

Contratista: Fujitec Argentina s.a.

Estado: En Ejecución

Avance de obra: 0%

Prolongación Línea B

Tramo C LOS INCAS – VILLA URQUIZA

Obras civiles/Arquitectura

Contratista: Benito Roggio e Hijos s.a.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 87%

MEMORIA
(Continuación)

Ascensores/Plataformas

Contratista: Thyssenkrupp s.a.

Estado: En Ejecución

Avance de obra: 0%

Escaleras Mecánicas

Contratista: Fujitec Argentina s.a.

Estado: En Ejecución

Avance de obra: 0%

COCHERA TALLER V. URQUIZA, Subestación Rectificadora

Obras civiles/Arquitectura/Electromecánicas/vías

Contratista: Benito Roggio e Hijos s.a.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 4%

Prolongación Línea A

Tramo TRAMOS III A y TRAMOS III B

ESTACIONES PRIMERA JUNTA – NAZCA

Obras civiles/Vías/Arquitectura

Contratista: Dycasa s.a.

Estado: Finalizada. En período de garantía

Avance de obra: 100%

Ascensores/Plataformas

Contratista: Thyssenkrupp s.a.

Estado: Finalizada. En período de garantía

Avance de obra: 100%

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

MEMORIA
(Continuación)

Escaleras Mecánicas

Contratistas: Fujitec Argentina s.a.

Estado: Finalizada. En período de garantía.

Avance de obra: 100%

Provisión e Instalación de vías – Tramo 2

Contratistas: Zonis s.a.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 52 %

Señales – tramos 1 y 2

Contratista: Alstom s.a.

Estado: tramo 1: Finalizado.

Avance de obra: 44%

COCHERA TALLER NAZCA, Subestación Rectificadora FLORES

Obras civiles/Arquitectura/Electromecánicas/vías

Contratista: Dycasa S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 6%

CONCESIÓN Y PATRIMONIO

En agosto de 2003 entró en servicio la extensión Federico Lacroze – Los Incas de la Línea B. Con ese motivo se firmó un Acuerdo para la Prestación del Servicio, entre S.B.A.S.E. y Metrovías, en cuyo artículo 5º se estableció que debía efectuarse un balance de ingresos y costos producidos por el servicio adicional.

El Directorio de S.B.A.S.E. en su reunión del 12-02-05 (Acta Nº 807) aprobó la firma de un acuerdo complementario Nº 1. Dicho Acuerdo, que regiría por cinco años contados desde el 09-08-03 o hasta la inauguración de la ampliación hasta Villa Urquiza (lo que ocurriera primero), aprobó la metodología para la determinación del número de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las nuevas estaciones y la manera de establecer los costos necesarios para llevar adelante la operación, así como la documentación necesaria para avalar dichas erogaciones.

MEMORIA
(Continuación)

El 7 de agosto de 2008 se firmó un nuevo Acuerdo de Tenencia Precaria del Servicio Ampliación Línea B, conviniendo ambas partes que, Metrovías continuará prestando el servicio de transporte subterráneo de pasajeros en el tramo comprendido entre las actuales Estaciones de FEDERICO LACROZE y AVDA. LOS INCAS, y el sector de túnel post Estación Los Incas, ratificando en todos sus términos y Anexos el texto del Acuerdo de fecha 30 de julio de 2003.

Con relación a este Acuerdo se procedió a Analizar la información enviada por Metrovías S.A sobre los gastos de explotación para el cierre del Balance del 5º año, verificando los ingresos y egresos efectuados por la concesionaria en virtud del Acuerdo para la prestación del Servicio Ampliación de la Línea B y de su Acuerdo Complementario Nº 1 Art. 5to y 6to y su ANEXO I.

El análisis del Balance del quinto año de explotación arrojó (según Nota Metrovías GAC Nº 897/08) un déficit de \$5.337,989.00 (Pesos cinco millones trescientos treinta y siete mil novecientos ochenta y nueve)

Con relación al Plan de Obras que ejecuta Metrovías con fondos del Estado Nacional, en sus diferentes planes (Obras Básicas, Complementarias, con Cargo a Tarifa, con Cargo al Canon, PLANIFER), se activaron las siguientes Obras:

Obras Básicas en Ejecución

- Alumbrado de Emergencia y Alumbrado de Escape en Estaciones de la Líneas C, D y E. Monto a activar \$236.826,85.
- Tendido de cables positivos de tracción y negativos de retorno Línea C: (Planifer) Monto a activar: \$136.627,59.
- Obra Civil para el montaje de ocho (8) ascensores en las Estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Estaciones Uruguay y Callao de la Línea B: Monto a activar: \$730.886,57.
- Obra Civil del túnel de acceso al nuevo Taller Central – Continuación. Monto a activar: \$1.764.372,68.
- Provisión y montaje de 8 Ascensores para las Estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Estaciones Callao y Uruguay de la Línea B - Equipamientos: Monto a activar: \$9.986,80.
- Provisión y Montaje de 29 Escaleras Mecánicas nuevas, en reemplazo de existentes. Monto a activar \$6.462.502,00.
- Remodelación de la Cochera San Martín - vía ATP Línea C - Monto a activar \$247.778,03.
- Renovación de 64 Coches General Electric. Monto a activar \$44.684.082,00.
- Remodelación de 86 Coches Siemens Shukert. Monto a activar \$56.684.549,75.
- Modernización y Ampliación de la flota-Adelantamiento 80 Coches (Alstom). Monto a activar \$133.716.409,00.

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

MEMORIA
(Continuación)

Obras Básicas Terminadas

- Ampliación de la Boletería Suroeste de la Estación Catedral – Línea D. Monto transferido de obra en ejecución a obra terminada: \$383.998,86.
- Mejoras en el Centro de Traslado Estación Constitución Línea C. Etapa II. Monto transferido de obra en ejecución a obra terminada: \$133.052,00.
- Mejoras en el Centro de Traslado Pellegrini-Diagonal Norte-9 de Julio. Monto transferido de obra en ejecución a obra terminada: \$210.793,75.
- Ampliación Pasaje de Combinación entre las Estaciones Carlos Pellegrini y 9 de Julio. Monto activado: \$1.022.872,87.
- Puesto Central de Operaciones – Etapa II. Monto transferido de obra en ejecución a obra terminada \$6.218.834,00.

Obras Complementarias Terminadas

- Sistema de Señales: Líneas B, C, D y E. Monto transferido de obras en ejecución a obras terminadas, \$2.333.817,07.
- Provisión de 24 coches Nagoya usados incorporados a la Línea D. Monto activado \$24.819.257,00.

Obras con Cargo al Canon Terminadas

- Se activan 15 coches por el monto \$13.197.810,00 por transferencia de en ejecución a terminados. Anteriormente ya se habían activado \$11.686.259,00 correspondiente a los restantes 15 coches.

Obras con Cargo a la Tarifa Terminadas

- Incorporación de 10 coches Nagoya nuevos en reemplazo de 24 usados. Monto activado \$45.816.210

Se continuó con la recopilación de la documentación técnica, administrativa y económica de las diferentes obras informadas por la C.N.R.T. y con el relevamiento de las obras terminadas para constatar su existencia y estado.

A tales efectos se han ido completando los legajos de las obras que se incorporaron al patrimonio, con su correspondiente documentación (Memorias, Especificaciones Técnicas, Certificados, Actas de Inicio, Recepción y Transferencia a S.B.A.S.E.).

Con relación a la Línea H Tramo B, se continuó con el control y seguimiento desde el punto de vista administrativo contable de la Autorización de Operación según los Términos de Referencia del Decreto 1482/07.

En relación a los trabajos de Modernización de la Línea A se terminó de recepcionar el cable de tracción positivo y negativo de retorno.

MEMORIA

(Continuación)

Respecto la Obra Construcción Loop del Premetro, durante el 2007 y de acuerdo a lo autorizado por Acta de Directorio Nº 855 del año 2006, se contrató a la consultora AC&A, la que desarrolló el proyecto de dicha obra. Durante el año 2008 AC&A completó al entrega de la Documentación Técnica para licitar la citada obra y presentó ante la Subsecretaría de Medio Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental restando obtener el certificado de Aptitud Ambiental. La Gerencia de Control coordinó estos trabajos.

Se continuaron con las tareas de control del servicio mediante el grupo de inspectores y del personal que trabaja en la oficina central correspondiente a la Coordinación de Control del Servicio. En ese sentido se efectuaron diversos relevamientos, sistemáticos y no sistemáticos, actuando de oficio o para dar respuesta a quejas u observaciones recibidas del público o a pedidos de informes por parte de organismos del Poder Ejecutivo del GCBA, de la Legislatura, Defensoría del Pueblo, Ente Único Regulador, etc.

Se continuó con el relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, cantidad de formaciones en servicio, coches despachados, etc.

Se efectuó el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas y ascensores en todas las líneas.

Las irregularidades y deficiencias constatadas se comunicaron a Metrovías y a la C.N.R.T. para su corrección, y según la respuesta dada al problema se requirió respuesta formal de la concesionaria.

Se intervino en trámites originados en quejas del público, pedidos de información del Ejecutivo o de la Legislatura, de la Defensoría del Pueblo y del Ente Único Regulador, y en las inspecciones propias de la Gerencia, en relación a estaciones, en particular escaleras, locales, murales, filtraciones, iluminación y accesos para personas discapacitadas. Cuando correspondió se requirió intervención de Metrovías.

Se continuó con los controles y relevamientos en la Línea H. En los casos en que el Operador incurrió en incumplimientos y considerando el rol de Órgano de control de S.B.A.S.E., a través de la Gerencia de Control de la Concesión, se penalizó de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1482/07 - Acuerdo de Operación para la Línea H – Anexo XIII, informándose en todos los casos a la C.N.R.T y al Ministerio de Desarrollo Urbano del G.C.A.B.A.

Independientemente de que la penalidad que surge de todos los índices del mencionado Anexo es aplicada por el Área Análisis de la Coordinación de Control del Servicio, los controles activos que la misma realiza con respecto a la Línea H se remiten a los siguientes índices:

- No. 1 : Penalidad por coches despachados de menos
- No. 2 : Penalidad por intervalos excedidos
- No. 3 : Penalidad por incumplimiento del servicio programado
- No. 4 : Penalidad por interrupción de línea

MEMORIA
(Continuación)

No. 5 : Penalidad por indisponibilidad de escaleras mecánicas

No. 6A: Sistema de Venta de Pasajes y de Acceso a Andenes

No. 8 : Penalidad por Incumplimiento en la Información al Público Usuario

No. 9 : Penalidad por Incumplimiento en la Recepción y Tratamiento de las Quejas del Público

Los índices de penalización restantes son calculados por la Coordinación Técnica

Durante el ejercicio 2008 se continuó con la publicación mensual del Boletín de Servicio, que sintetiza la información originada en Metrovías y la relevada por las tres áreas de la Gerencia, introduciéndose a partir del mes de septiembre de 2007, diversos gráficos que permiten analizar con mayor claridad la evolución del servicio.

A partir de diciembre de 2007 se incluyó a dicho Boletín un Anexo correspondiente a la Línea H exclusivamente.

Se continuó con la tarea de resguardo y administración del archivo de información estadística operativa de Subterráneos de Buenos Aires S.E. y Metrovias S.A.

Se realizaron diversos análisis a fin de determinar las necesidades de flota en las distintas líneas de subterráneos, con proyecciones a 10 años.

Se analizaron situaciones del servicio relacionados con la operación en la Línea A, por ejemplo tiempo y formas de operación en cabecera de estación Carabobo, estudios de demanda relacionados con las futuras estaciones, etc., que permitieron realizar modificaciones tendientes a optimizar la operación.

Se finalizó la elaboración del Manual de Procedimiento para la Gerencia de Control. El trabajo fue desarrollado por todas las áreas de la Gerencia y fue coordinado por el Área Análisis de la Coordinación de Control del Servicio.

Se continuó con la actualización, georeferenciación y análisis de la vasta estructura de datos espaciales centralizada en la Ciudad de Buenos Aires y su entorno metropolitano, tarea continua a cargo del Área Análisis, volcándose en el Sistema las estadísticas referidas a: población, sistema de transporte, estructura urbana, niveles socioeconómicos, empleo, equipamientos urbanos, dinámica inmobiliaria, educación, salud, entre otros aspectos.

Se realizaron cálculos de estadísticas socio-urbanas en el área de influencia de las nuevas y futuras estaciones de la red de subterráneos. El objetivo de esta tarea es analizar el impacto de los proyectos del subte sobre la Ciudad de Buenos Aires.

Se realizaron informes socio-urbanos y cartografía actualizada para la Línea H y las extensiones de Líneas A y B para ser incluidos en la página WEB de S.B.A.S.E..

Respecto el Control Técnico se continuó con las Inspecciones de las Instalaciones Fijas en la extensión de la Línea B (Estaciones Tronador y Los Incas), en el marco del Acuerdo firmado con Metrovías.

MEMORIA
(Continuación)

En la Línea H se continuaron con las inspecciones de rutina verificándose el funcionamiento en las cinco estaciones, Caseros, Inclán, Humberto Primo, Venezuela y Once, de las instalaciones pluviocloacales con sus bombas depresoras, centros de potencia, circuitos e instalaciones de iluminación, tableros, equipos de ventilación, subestación transformadora, catenarias, seccionadores, etc, control de cables de retorno, morsetado y verificación de no faltantes tanto de los cables del anillo energético como del sistema de cables negativos de retorno etc., además de ejecutar el energizado y desenergizado de la catenaria, según necesidades de contratista y/o pruebas preoperativas.

Se controló la existencia y carga de los extintores de todas las estaciones, así como el funcionamiento de la instalación contra incendio.

Se monitoreó el funcionamiento de Escaleras Mecánicas, Ascensores y Salvaescaleras, reclamándose en los caso que correspondiere a la Operadora, C.N.R.T. ó al proveedor frente a atraso en la rehabilitación de dichos equipamientos.

Se realizaron inspecciones técnicas y verificaciones del material rodante que circula en la Línea H, a fin de verificar su mantenimiento, limpieza, etc.

En cuanto a los temas ambientales, continuando con las tareas iniciadas en ejercicios anteriores, durante 2008 se continuó el monitoreo del nivel de ruido a bordo de trenes y en distintas estaciones de todas las líneas de la red, especialmente en la Línea H, Tramo B.

Se efectuó el seguimiento del monitoreo de hidrocarburos originados en la estación de servicio de Chorroarín y Av. Triunvirato, testificando mensualmente la toma de muestras del pozo de achique de la Estación Los Incas de la Línea B.

El 22 de diciembre del 2008 se firmó entre S.B.A.S.E. y la Operador Metrovías el Acuerdo para la Prestación del Servicio Extensión Primera Junta – Carabobo de la Línea A del subterráneo de Buenos Aires.

Si bien las cláusulas y alcance son similares al acuerdo vigente en al extensión de la Línea B, Federico Lacroze – Los Incas / Villa Ortúzar, se han introducido varios Anexos Técnicos que especifican los alcances de la Limpieza en Estaciones, Mantenimiento de Instalaciones Fijas e Información al Público Usuario.

El 22 de diciembre se inauguró dicha extensión quedando dicho tramo librado al servicio a partir del día 23 de diciembre.

A partir de la Recepción Provisoria de las Obras y hasta la inauguración indicada, la citada extensión quedó bajo responsabilidad de la Gerencia de Control, que tuvo a su cargo la coordinación de la citada inauguración.

El personal de la Coordinación de Control Técnico tuvo a su cargo el monitoreo del estado de las diversas instalaciones y colaboraron en la confección de los protocolos de las pruebas preoperativas.

Se procedió a la verificación de la calidad de las prestaciones de las compañías que efectuaron la limpieza de las instalaciones de la Línea, efectuando las indicaciones pertinentes cuando se detectaron anomalías.

MEMORIA
(Continuación)

Se verificaron las correctas coberturas de los diferentes lugares donde se contrató personal de seguridad., coordinándose con la Gerencia de Obras y la empresa de seguridad un sistema de control de ingreso de personal de las empresas contratistas.

Durante este tiempo Metrovías trabajó sobre la instalación de los molinetes, las máquinas expendedoras de boletos, el conexionado de las boleterías y demás tareas necesarias para poder operar la línea.

Se realizaron, junto con representantes de la Operadora, los inventarios de los locales e instalaciones de la extensión Primera Junta Carabobo de la Línea A, se elaboraron y firmaron las actas de Entrega de las mismas.

Se llevaron a cabo análisis de mercado a fin de seleccionar simuladores de operación de líneas de transporte ferroviario.

ADMINISTRACION

Tecnología de la Información y Comunicaciones

La coordinación de TIC fue reestructurada durante el año 2008 para adaptarla a las necesidades del momento y además proyectar el futuro crecimiento de la organización, por ello: se nombró un nuevo coordinador, se asignaron nuevos roles a sus integrantes y se incorporaron 3 nuevas agentes:

1. Un Help Desk que también desarrolla tareas administrativas.
2. Un Soporte Técnico Senior que colabora con las tareas en Agüero 48.
3. Un Soporte Técnico Júnior que brinda servicio en el predio de Lavardén 370.

Por otro lado se ha generado un proyecto integral de recambio tecnológico que ha incluido:

1. El cambio total del parque de PC's por equipos de última generación de la marca Dell con 3 años de garantía, Licencia de Sistema operativo y solución ofimática. De esta manera la empresa se asegura que el usuario tendrá una herramienta de porte y confiable para el desarrollo de tareas, como así también evita la compra de repuestos por el término de la garantía, adecuándose también al marco legal en lo que a software se refiere.
2. Compra de nuevas centrales telefónicas para los obradores y actualización de la de Agüero 48, lo que posibilita la comunicación entre sitios entre internos.
3. Adquisición de nuevos servidores con tecnología de última generación y mayor porte para soportar el requerimiento diario de los usuarios y estar al día con las nuevas tendencias.
4. Se incorporaron además:
 - a) Un software antivirus y Antispam.
 - b) Un Software de Backup
 - c) Una unidad de cinta de backup y sus correspondientes cintas.
 - d) Un storage de almacenamiento.
 - e) Se renovaron los contratos de Smartnet de Cisco, Soporte de NetApp y Central Telefónica.
 - f) Un nuevo firewall

MEMORIA
(Continuación)

Con estos elementos nos aseguramos la seguridad perimetral de la empresa, como así también la de los servidores y estaciones de trabajo. El software de backup y la unidad de cinta nos da un respaldo ante una eventual falla o siniestro. Y el storage de almacenamiento nos otorga un mayor tamaño de almacenamiento, contingencia y velocidad en la recuperación de archivos borrados.

5. Fue necesario ampliar y cambiar el tipo de vínculos entre los diferentes sitios. De esta manera se posibilitó la interconexión de las centrales telefónicas y se mejoró y aceleró la conectividad y se incrementó la seguridad.
6. Basándonos en los reiterados reclamos de los usuarios y teniendo en cuenta los altos costos de las comunicaciones existentes, se convocó a los diferentes proveedores de telefonía celular, resultando ganadora de la compulsa la Empresa Telecom-Personal, actual proveedora del servicio y de la cobertura en los túneles en obra.

Como conclusión, podemos decir que la reestructuración mejoró notablemente la dinámica del grupo y la atención al usuario, en lo que a asignación de prioridades se refiere y a los tiempos de atención, como así también la implementación de nuevas herramientas para el mejor desempeño del usuario. Así como por el lado de la inversión esta repercutió en forma más que positiva en la operatividad cotidiana y la robustez de la estructura.

El personal del área ha participado de jornadas de capacitación vinculadas a Telecomunicaciones y de actualización tecnológica.

En cuanto a los procedimientos administrativos y los sistemas de información debemos destacar que Subterráneos de Buenos Aires S.E. ha decidido encarar un proceso de revisión y mejora de sus procesos, su organización y los sistemas que los soportan.

Motiva dicha decisión la necesidad de encaminar algunas falencias detectadas, tales como

- La existencia de procesos comunes no estandarizados, su falta de integración,
- La escasa disponibilidad de información para la toma de decisiones, con la consiguiente dependencia de conocimientos y capacidades individuales
- La existencia de riesgos en procesos y tareas operativas
- El bajo nivel de soporte de aplicaciones, y bajo nivel de conocimiento y uso por parte del personal
- La necesidad de sustentar un crecimiento de la actividad sin un incremento de riesgos en la operación

En ese marco se inscribe el presente trabajo, cuyo objeto es el relevamiento de los procesos de S.B.A.S.E., su descripción, interrelación, confección de un diagnóstico y propuesta de mejora, con el fin de obtener una mayor eficiencia operativa, control de riesgos y un uso más difundido de herramientas aplicativas.

MEMORIA
(Continuación)

Personal

Respecto de las deudas notificadas en el mes junio del año 2000 y mayo de 2002 por la A.F.I.P. en concepto de Aportes y Contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social no ingresados por distintos periodos entre 04/1995 y 03/2001, más intereses resarcitorio, reliquidados por la División de Fiscalización Externa luego de los pedidos realizados por nuestra Empresa, han generado la presentación de las respectivas declaraciones juradas rectificativas correspondientes y la cancelación de los saldos resultantes por la suma de \$ 1.251.236,74

En cuanto a la operatoria de la Coordinación se ha cumplido con las funciones propias del sector tales como: Registrar las intervenciones relativas a nombramientos, traslados, concursos internos, transferencias, adscripciones, licencias, jubilaciones u otros movimientos de personal. Preparar mensualmente el cómputo y liquidación de remuneraciones, aportes y contribuciones sobre la nómina salarial. Mantener actualizado el Registro de Remuneraciones, activando los controles de integralidad e inalterabilidad del mismo. Confeccionar las estadísticas Mantener actualizados los legajos individuales del personal. Realizar las tramitaciones relativas a los seguros de vida del personal, en los temas de su competencia, así como también las vinculadas a la ART y la ANSES. Realizar la atención de auditores, peritos e inspectores

Recursos Humanos

Tal como se viene realizando anualmente se destaca la firma de Acta Acuerdo salarial, que ha permitido recomponer e incrementar en un 20 % las remuneraciones mensuales que se extienden entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009. Además, atendiendo a las necesidades del personal, el Directorio de la Sociedad se encuentra analizando la factibilidad de otorgar una suma fija no remunerativa en concepto de gratificación anual a todo integrante de la nomina que hubiere ingresado hasta el 31 de diciembre de 2008.

Se han variado notoriamente las políticas y estrategias referidas a los recursos humanos de la Empresa y entre los puntos salientes de este profundo cambio, cuyo objetivo es alinear al personal con el desafiante plan de obras en ejecución, se encuentran los siguientes hechos:

- Durante el ejercicio 2008 se realizó una primer etapa de capacitación del personal de la Empresa, habiendo participado en distintos cursos, tanto para la adquisición de conocimientos en el manejo de herramientas de informática Office como ser Excel, Word y Project; como aquellos más específicos para mandos medios y gerenciales como ser el Programa de Gestión, Control y Valores, dictado por la institución Polo de Desarrollo Educativo ó el Programa de Diploma en Dirección de Proyectos dictado por el I.T.B.A.
- Desde el área de Recursos Humanos y a partir de la partida presupuestaria dispuesta por el Directorio de la Sociedad, se encuentra en diseño el plan integral de capacitación para el año 2009, que comenzará a implementarse en los primeros meses y que forma parte de las nuevas políticas funcionales que en la materia aplicará el Directorio a partir del presente ejercicio. Este Plan integral está conformado por cinco ejes temáticos: Informática, Administración de Empresa, Gestión de RR.HH., Gestión de Proyectos, y Dirección de la Empresa. Se busca alcanzar un alto nivel de participación del personal, generando un espacio de mutuo reconocimiento, estableciendo objetivos de aprendizaje de corto y mediano plazo, propender al cambio organizacional, apoyar a la formación de

MEMORIA

(Continuación)

los recursos humanos y, a través de los resultados, generar valor agregado a la organización. Se estima que en los cinco ejes temáticos tendrán lugar distintos cursos y seminarios, en los cuales, aproximadamente se ofrecerán 230 (doscientas treinta) vacantes.

- Se estableció y desarrolló un plan de incorporación de personal, con la finalidad de proveer los profesionales y especialistas que requiere el actual nivel de emprendimientos y desarrollo de las obras en ejecución. De esta manera se alista el personal que deberá estar preparado para el inicio del plan de obras a corto plazo.
- Cumplimentando otras acciones y atendiendo a la necesidad de gestar un cambio en la cultura organizacional, se ha procedido a flexibilizar la Reglamentación de los horarios de Trabajo y Régimen de Asistencia en el Establecimiento de Agüero 48 C.A.B.A., Se ha introducido un concepto moderno que es el horario flexible, que establece una banda horaria de 2 horas para el horario de entrada, pudiendo retirarse el empleado, una vez cumplida la totalidad de su jornada.
- Con el objetivo de evaluar y determinar indicadores del clima laboral en la Empresa, se realizó un estudio sustentado en una encuesta general a todo el personal de S.B.A.S.E., en todas sus dependencias. El nivel de participación ha sido muy importante, pues alcanzó el 87 % del personal. Para este análisis se abordaron diversos temas referidos al estado laboral actual y de distintos aspectos, que permiten evaluar el estado de situación general, las demandas y expectativas de los entrevistados. Se han obtenido grados de satisfacción de distintas cuestiones relacionadas con el trabajo en la Empresa y se ha consultado sobre la evaluación de distintos aspectos de funcionamiento, organizativos, normativos y de capacitación. Asimismo, los participantes establecieron su orden de importancia de aspectos que hacen al bienestar en el trabajo y evaluaron aspectos de la comunicación interna, evolución y perspectivas de la situación laboral (Promoción, evaluación laboral y situación salarial entre otros). Además, los trabajadores tuvieron la oportunidad de emitir sugerencias, comentarios y opiniones a los directivos de la Empresa. Complementariamente se han construido los índices general y particulares de Clima Laboral de S.B.A.S.E., que permiten realizar ciertas comparaciones con el mercado.

Este Estudio del Clima Laboral 2008 ha sido muy enriquecedor por la alta participación y valiosos aportes de los empleados de la empresa. Con este material se desarrollarán distintos cursos de acción durante el ejercicio 2009 como, por ejemplo, el Plan de Capacitación informado precedentemente. Otros objetivos que se han establecido a partir de dicho estudio son: elaborar planes generales de mejora en el clima laboral, generar recomendaciones y soluciones a distintos emergentes, cursos de acción y tareas a realizar para el mejoramiento de los diversos indicadores.

- Con el fin de una adecuada administración de las compensaciones, que evalúe la equidad interna y la competitividad externa, se realizó un estudio de remuneraciones de posiciones gerenciales y puestos profesionales, para lo cual se trabajó con el Método Hay. Para éstos análisis se contrataron servicios de consultoría para evaluaciones de puestos específicos de la organización, determinar la equidad interna de las remuneraciones actuales y para conocer la competitividad externa, se compararon las remuneraciones con encuestas de mercado. A partir de este estudio el directorio de la

MEMORIA

(Continuación)

empresa definió la política de compensaciones. En tal sentido, se efectúa la revisión de las remuneraciones, observando posiciones críticas, con dificultad de reemplazo, niveles de rotación en especial de áreas de las Gerencias de Obras e Ingeniería y se estudian posibles aplicaciones de programas de remuneración variable y de evaluación del proceso de gestión del desempeño, alineados éstos, con los objetivos y estrategias de S.B.A.S.E..

- Durante el transcurso del año 2008 representantes de la Empresa y la comisión de miembros paritarios representativos de la Entidad Gremial, han llevado adelante rondas de negociaciones con el objeto de alcanzar el acuerdo que permita a las partes contar con la nueva Convención Colectiva de Trabajo que regulará las relaciones laborales. Aún cuando existen puntos de coincidencia entre las propuestas elevadas por la Empresa y la Asociación Gremial, todavía existen otros institutos o aspectos de gran significatividad, sobre los cuales aún no se ha concluido con un posible acuerdo. Sobre los mismos se continuará dialogando durante el próximo ejercicio para alcanzar, al menor plazo posible, el texto definitivo del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Se está llevando a cabo un Programa de Análisis y Evaluación de Puestos de Trabajo con y sin Personal a cargo que permitirá, en distintas etapas y a través de una metodología basada en reuniones y talleres participativos del personal, obtener la descripción de las tareas y los requerimientos de cada puesto de trabajo, un análisis, evaluación y clasificación de los distintos puestos, la alineación matricial de los puestos analizados, propuestas para la adopción de un sistema de categorías y clasificación de los puestos. En estos talleres de descripción, realizados entre noviembre y diciembre de 2008, ya han participado cerca de 90 trabajadores de distintas gerencias, áreas y niveles. En estos talleres han participado trabajadores del gremio y miembros de su comisión interna. Luego se ponderarán diversos factores laborales para optimizar las posibilidades de alineación de las distintas funciones y tareas.

Todo ello con el objeto de realizar una adecuación de la organización siguiendo técnicas modernas para establecer estructuras y servir de apoyo para las reuniones paritarias

Mantenimiento

Durante el ejercicio se ha dado cumplimiento al plan anual de mantenimiento de las instalaciones de la sede Central de Agüero Nº 48, debiendo mencionarse que han finalizado las tareas para la adecuación y normalización de las instalaciones eléctricas, así como también del ascensor instalado en la sede central.

Además se ha llevado a cabo la remodelación parcial del Edificio de la calle Agüero, que incluyó la planta baja, 1º piso y 2º piso, excluido el área de Directorio. Los trabajos contratados para ello fueron los de: albañilería, pintura, reposición de alfombras y pisos vinílicos, cableado eléctrico y de voz y datos.

Por otro lado desde el pasado mes de julio de 2008 se ha procedido a la tercerización del Servicio de Limpieza para la Sede Central, las Gerencias de Obra y de Ingeniería, así como también de las Estaciones Púan a Nazca de la Línea A obteniéndose excelentes resultados a través de esta contratación. Además ha permitido la reestructuración del área de Limpieza y Mantenimiento, afectando al personal involucrado exclusivamente a tareas vinculadas a mantenimiento propiamente dicho.

MEMORIA
(Continuación)

Con el fin de plantear la posibilidad de remodelar y ampliar el número de plantas del edificio de la sede central se han realizado distintas proyecciones y analizado distintas alternativas a través de un Estudio de Arquitectura, que permitan la construcción de hasta 4 (cuatro) nuevas plantas en las que en un futuro fuera posible albergar las Gerencias de Obras e Ingeniería que hoy se encuentran en el espacio físico destinado al Obrador de la Línea H así como también rediseñar el área de Directorio y Secretarías. Es importante destacar que el Plano existente actualmente en el Ministerio de Desarrollo Urbano del Edificio de la Calle Agüero, solo contempla la Planta baja de dicho inmueble, estando faltantes los restantes pisos (1º y 2º).

Asuntos Legales

En el mes de mayo de 2008, mediante Acta Nº 898, el Directorio decidió iniciar un proceso de reestructuración del área de Coordinación de Asuntos Legales.

Desde esta nueva gestión, se ha intensificado la comunicación y colaboración con las distintas áreas, no sólo con la Gerencia de Administración, sino también con Gerencia de Obras y de Control de la Concesión. La Coordinación comenzó a colaborar activamente con la Secretaría Legal y Técnica y también con el Directorio de la empresa, en el análisis de distintos asuntos jurídicos, estudio y redacción de contratos, actas-acuerdo, etc., participando y colaborando incluso en las negociaciones con el gremio respecto del CCT en discusión.

Asimismo, se ha mejorado la calidad de la defensa de los intereses de S.B.A.S.E.: hay cambios sustanciales en los escritos presentados en sede judicial, en cuanto a su estudio y fundamentación, dado que se han incorporado nuevas bibliotecas virtuales y material bibliográfico impreso, que permite un mayor y más rápido acceso a la información necesaria en dicha área. A ello debe sumarse la supervisión permanente que ejerce el Coordinador sobre todas las carpetas judiciales y sobre los escritos que presentan los letrados en cada uno de los expedientes judiciales.

La Coordinación también ha efectuado gestiones ante el Ministerio de Hacienda del GCBA junto la Gerencia de Contabilidad y Finanzas para lograr la acreditación de los fondos presupuestados en término y cumplir con el pago de las sentencias judiciales firmes, evitando que las ejecuciones de sentencias y las incidencias por pago fuera de término, intereses y honorarios. No obstante ello, se han encarado nuevas estrategias procesales tendientes a poner coto o límites a los reclamos, oponiendo planteos relativos a que las costas no pueden exceder el 25% del monto reclamado en los juicios en primera instancia, impugnando liquidaciones de intereses respecto de periodos prescriptos, acusando la prescripción de las ejecuciones de honorarios, Etc.

En cuanto al informe de juicios correspondiente al Balance 2008, se ha continuado con el análisis realizado para el ejercicio 2007 carpeta por carpeta, adecuando los listados a la evolución y situación particular de cada uno de los expedientes. Asimismo, se está llevando a cabo una auditoría de cada uno de los juicios a los efectos de analizar las posibles contingencias económicas y legales.

Finalmente, cabe señalar que se ha puesto fin a un importante conflicto judicial, en autos caratulados "EMEPA S.A. C/ S.B.A.S.E. S/ COBRO DE PESOS, Expediente Nº 12978/04 perteneciente al Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, mediante un acuerdo transaccional que puso fin al pleito, convenio que ha sido homologado judicialmente e íntegramente cumplido.

MEMORIA
(Continuación)

Se ha logrado el armado de una base de datos sólida de consulta, que satisface tanto las necesidades operativas de la Sociedad como así también coadyuva a las tareas de control que desarrollan los Organismos Externos.

A través de dicha base se obtiene información vinculada a: las causas donde la Sociedad es parte actora o demandada, cuantificándose la previsión contingente, se verifica la gestión de requerimientos de pago de deuda consolidada con inicio ante la Procuración de la Sociedad, y la evolución de los juicios previsionados para ejercicios futuros.

Compras

Se procedió a satisfacer los distintos requerimientos provenientes de las Auditorías realizadas por la Auditoría General del Gobierno de la Ciudad, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, Auditorías externa e interna.

Entre las acciones desarrolladas por la Coordinación se encuentran: la tramitación de la adquisición de elementos y prestación de servicios mediante licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas, ajustándose a la normativa vigente en materia de autorizaciones y aprobaciones; la actualización en forma permanente del Registro de proveedores y contratistas, para acreditar su situación y capacidad de cumplimiento con las exigencias requeridas para cada contratación, etc.

Seguridad

Con el objeto de mejorar los aspectos relativos a garantizar la protección de las personas, de los bienes y la verificación del normal funcionamiento de los servicios de seguridad y vigilancia se ha procedido a la incorporación de un Asesor de Seguridad, entre cuyas funciones se encuentran: Análisis de las situaciones de riesgo y planificación y programación de las actuaciones precisas, inspección del personal y servicios de seguridad privada, propuesta de los sistemas de seguridad, así como supervisión, funcionamiento y conservación, velar por la observancia de la regulación de seguridad aplicable.

En consonancia con lo expresado en el párrafo precedente se han mantenido reuniones con los representantes de la firma adjudicataria del servicio a fin de planificar la vigilancia, debatir los aspectos relevantes sobre la misma y proponer mejoras, también para unificar criterios de vigilancia, analizar los aspectos en los que se cumplen los objetivos y en aquellos en que no se alcanzan. Además de trabajar en la elaboración de la propuesta de los sistemas de seguridad (Vg.: sistemas de intrusión, sistemas de alarmas, control de accesos, instalación de cámaras de video, etc.) que resulten pertinentes para cada uno de los objetivos de S.B.A.S.E se efectuaron proyectos al respecto, con intervención de arquitectura de S.B.A.S.E., Seguridad e Higiene (asesoría), y además se han confeccionado Normas de Procedimiento a ser cumplidas por los vigiladores referidas al ingreso y egreso de personas, de contratistas y de materiales y otros elementos.

MEMORIA
(Continuación)

5.- ESTADOS CONTABLES

La presentación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008 de la Sociedad, ha sido encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones Nº8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por la Resolución Nº93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.. Dichos Estados Contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior en moneda homogénea.

El resultado del ejercicio arroja una pérdida de \$70.148.966,- cuyo origen principal surge de:

- La aplicación del criterio de amortización en los Bienes de Uso afectados a la Concesión, cuya depreciación junto con la de bienes propios se encuentra expuesta en el Anexo V por \$41.280.607,-.
- Los Gastos de Mantenimiento de Estructura por \$15.461.715,- excluidas las depreciaciones.
- En Otros ingresos y Egresos en el presente ejercicio arrojó una ganancia por \$7.736.455,- producto principalmente de la baja en las provisiones judiciales.
- Los Resultados Financieros que representan una pérdida de \$13.504.836,- producto del resultado en las siguientes cuentas: diferencia de cambio originada por la deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda, intereses provenientes de la previsión de juicios e intereses impositivos.

Las principales variaciones patrimoniales se evidenciaron en:

❖ **Activo Corriente**

Los saldos del Activo Corriente tuvieron un incremento de \$31.037.091,- originados principalmente por inversiones temporarias y el incremento en caja y bancos debido al cambio de criterio del Banco Ciudad que a partir del 1ro de julio de 2008 dejó de efectuar el overnight.

❖ **Activo No Corriente**

En el presente ejercicio el Activo No Corriente tuvo un incremento de \$572.883.238,-. La principal variación está dada por el incremento en los Bienes de Uso.

Es de hacer notar que en el presente ejercicio fue dada de alta en la Línea A a las estaciones: Puán y Carabobo.

❖ **Pasivo Corriente**

El Pasivo Corriente sufrió un incremento de \$22.637.255,- derivado entre otras variaciones, por:

1) **Deudas Comerciales:**

Proveedores Comunes: El aumento en este rubro es de \$19.811.556,- y se produce principalmente por la provisión de los certificados de obras y redeterminaciones de precios apropiados a este ejercicio, originados por los trabajos realizados en las extensiones de las Líneas A y B y la construcción de la Línea H.

MEMORIA

(Continuación)

2) Cargas Fiscales:

En el presente ejercicio se ha efectuado la provisión por impuesto al débito el cual no estaba contemplado en años anteriores.

❖ Patrimonio Neto

En el presente ejercicio hemos tenido aportes por \$350.361.884,- provenientes del G.C.A.B.A. originados por lo establecido en la Ley N°23.514 y financieros derivados del presupuesto del Organismo precitado, asignados estos últimos a la Sociedad, para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de obras.

Según lo determinado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de agosto de 2008 se aprobó la Absorción de la totalidad de las Pérdidas Acumuladas por \$79.422.605,- al 31 de diciembre de 2007 aplicando los fondos de los aportes no capitalizados existentes al cierre.

La Reserva por Recomposición de Activo Fijo tuvo un incremento significativo derivado principalmente por la incorporación al patrimonio de material rodante según Obras del Concesionario.

Al presentar esta Memoria, los miembros del DIRECTORIO aprovechan la oportunidad para hacerles llegar a los funcionarios y empleados de la SOCIEDAD, como así también a sus proveedores y contratistas, su más sincero agradecimiento por los esfuerzos y cooperación demostrados para la concreción de los objetivos fijados oportunamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.

EL DIRECTORIO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores
Presidente y Directores de
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.
C.U.I.T. 30-54575831-4
Domicilio legal: Agüero 48
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos el resultado de la auditoría que hemos realizado de los estados contables de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. individualizados en el apartado 1. La preparación y emisión de los mismos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra labor profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA.

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 1.5. Información complementaria contenida en Notas 1 a 19 y Anexos I a V correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, que forman parte integrante de los mencionados estados.

Previamente, hemos emitido nuestro informe de auditoría con salvedades de fecha 1 de junio de 2008 sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Dichos estados han sido expuestos en forma comparativa con la información correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, hemos realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, - incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución N°93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Dichas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel razonable de seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Dirección de la Sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Por lo expuesto, dejamos expresa constancia que no es objeto de las tareas de auditoría, la evaluación de la gestión de la Sociedad.

Independientemente de lo expuesto, expresamos:

- a) La deuda registrada por la Sociedad con el Tesoro Nacional, enunciada en Nota 2.3.2.1., se encuentra contabilizada de acuerdo a lo mencionado en la misma. Debido a que la Sociedad no cuenta con la documentación original respaldatoria de dichos importes, no hemos podido verificar su procedencia.
- b) Tal como se menciona en la Nota 2.3.2.1., respecto a la deuda registrada por la Sociedad con Obras Sanitarias de la Nación, la Sociedad ha obtenido información sobre el estado de la misma al 31 de diciembre de 2000. A la fecha de emisión del presente informe profesional, no estamos en condiciones de evaluar la suficiencia del pasivo registrado y la procedencia de determinados conceptos informados por el Ente Residual de Obras Sanitarias de la Nación.
- c) De acuerdo a lo mencionado en la Nota 18. a los estados contables, el Directorio de la Sociedad ha sido notificado del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución Nro. 12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debe tributar el "impuesto a los débitos y créditos bancarios". En tal sentido, se han iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones. Sin embargo, la Sociedad ha constituido una provisión por \$12.306.231. A la fecha del presente informe, no nos ha sido posible verificar la integridad de la base imponible de dicho tributo y, consecuentemente, la determinación del mismo.



3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

- a) En relación a la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda, a la que hace mención la Nota 2.3.2.1., se ha obtenido información sobre el estado de las deudas externas de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.) al 31 de diciembre de 2008. Debido a que excede a la decisión de la Sociedad en virtud de que dicha deuda se encontraría incluida dentro de un proceso de compensación de deudas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda al 31 de diciembre de 2008 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$ 154.601.511 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2008 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengados con posterioridad al 31/03/2002, los que deberán ser determinados una vez concluido el proceso de negociación entre la Nación Argentina y el denominado Club de Paris).
- b) La Sociedad mantiene registrada una contingencia originada en el litigio "Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado c/ Estación de servicio Shell calle Lima entre Estados Unidos e Independencia s/ Daños y Perjuicios" por un monto de \$6.468.000. No obstante, tal como se expone en la Nota 15.b) a los estados contables, en función de los hechos acaecidos y de acuerdo a lo mencionado en el informe de la Coordinación de Asuntos Legales, la previsión contable podría sufrir alguna variación producto del plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente en instancia judicial.
- c) En función a lo expresado en Nota 2. a los estados contables, la Sociedad ha registrado dentro del rubro "Bienes de uso", activos entregados al Concesionario en el marco del contrato de concesión.

No obstante ello, y en función a las definiciones establecidas por la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E., dichos bienes no cumplen con las características necesarias para ser considerados "Bienes de uso". Motivo por el cual, a nuestro juicio, deberían ser expuestos como "Otros activos" de naturaleza no corrientes y desvalorizados en la medida en que los valores asignados superen a su valor recuperable. No hemos tenido indicios de que el valor recuperable al 31 de diciembre de 2008 estuviera por debajo del valor contable asignado y, por ende, que correspondiera ajustar dicho valor mediante la registración de amortizaciones acumuladas estimadas en función al paso del tiempo.



4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables pudieran tener las situaciones mencionadas en los apartados 3.a) y 3.b) precedente, y excepto por las situaciones mencionadas en los puntos 2.a), 2.b), 2.c) y 3.c), los estados contables de **SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.** mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, y las variaciones del flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

5.1 Tal como se indica en la Nota 2.1., la Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido por los Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) 1269/02 y 664/03 y las Resoluciones Generales 11/02 y 4/03 de la Inspección General de Justicia.

5.2 Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$138.288.343, los cuales se exponen de la siguiente manera:

a) En remuneraciones y cargas sociales no corrientes:

- i. \$137.504.782, por haber considerado la Sociedad que estaría incluida en la "Ley de Consolidación de Deuda Pública Ley 23.982" y,
- ii. \$104.830, derivados de la regularización de deuda previsional incluida en el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (Nota 14.),

b) En remuneraciones y cargas sociales corrientes:

- i. \$507.608 originados en deudas devengadas durante el mes de diciembre de 2008 y,
- ii. \$171.123 derivados de la regularización de deuda previsional incluida en el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (Nota 14.),

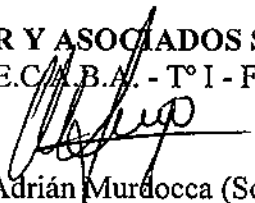


178057

Las deudas detalladas no eran exigibles a la fecha de emisión del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N° E 4533412

Buenos Aires, 17/ 7/2009 01 0 T. 51 Legalización N° 178057

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/ 2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a SUBTERRANEOS DE BS. AS. S.E. 30-54575831-4 para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. MURDOCCA DIEGO ADRIAN 20-23256220-0 tiene registrada en la matrícula CP° 0258 F° 165 que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que figura en carácter de socio de: BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

gll

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

949063, 06



Dra. SUSANA COLEMAN
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Directorio

Presidente : Ing. Jorge Alberto Irigoin

Vicepresidente : Ing. Antonio Pedro Vallejo

**Directores
titulares** : Dr. Roberto Gabriel Rivero Renunció el 02/04/08
Dr. Alberto Ernesto Insúa
Sr. Dario Ruiz Desde el 15/01/2008
Dr. Alberto Gowland Desde el 02/04/2008

Comisión fiscalizadora

Presidente : Dr. Pablo Ernesto Dusserre

Miembro titular : Dr. Walter Carattoli

Miembro titular : Dra. Ana Laura Mari
Hernández

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 31, INICIADO EL 01/01/08 Y FINALIZADO EL 31/12/08 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Expresados en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

DENOMINACIÓN	SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO		
DOMICILIO LEGAL	AGUERO 48 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES		
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Servicios públicos de transporte de pasajeros (Nota 1.)		
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	DEL ESTATUTO:	8 de noviembre de 1977	
	DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	02 marzo de 2005	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	923.359		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO	8 de noviembre de 2076		
DATOS DEL ACCIONISTA CONTROLANTE:			
DENOMINACIÓN:		Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
PARTICIPACIÓN DEL ACCIONISTA:		100%	

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 4.)

Certificados				Suscripto e integrado
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga	
1.518.040	Certificados nominativos	1.000	1	\$ 1.518.039.823

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
N° de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

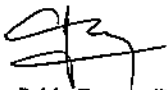
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

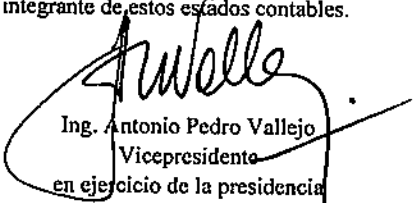
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

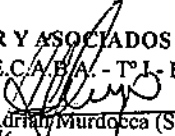
	\$ 31/12/2008	\$ 31/12/2007
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	17.581.457	6.230.768
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	50.389.507	-
Otros créditos (Nota 3.3.)	49.997.438	80.700.543
Total del activo corriente	117.968.402	86.931.311
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	295.329	11.500
Bienes de uso (Nota 3.4.)	3.830.797.965	3.258.198.556
Participaciones permanentes en sociedades (Anexo I)	1.373	1.373
Otros activos (Nota 3.5.)	-	-
Total del activo no corriente	3.831.094.667	3.258.211.429
Total del activo	3.949.063.069	3.345.142.740
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	66.193.420	46.381.864
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	3.092.211	3.695.570
Cargas fiscales (Nota 3.8.)	13.140.527	9.709.107
Otras (Nota 3.9.)	23.310	25.672
Total del pasivo corriente	82.449.468	59.812.213
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	137.609.612	132.529.412
Otras (Nota 3.9.)	148.623.533	141.844.730
Previsiones (Anexo III)	27.520.831	37.204.610
Total del pasivo no corriente	313.753.976	311.578.752
Total del pasivo	396.203.444	371.390.965
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	3.552.859.625	2.973.751.775
Total	3.949.063.069	3.345.142.740

Las Notas 1 a 19 y Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.


Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora


Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

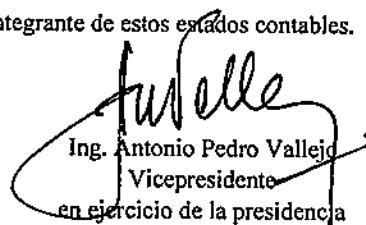
N° de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Comparativo con el ejercicio anterior)
Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

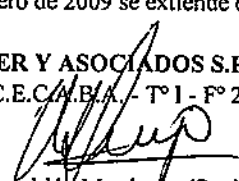
	\$	\$
	31/12/2008	31/12/2007
Ingresos por explotación (Nota 1.)	-	-
Costo de explotación (Nota 1.)	-	-
Resultado de la explotación	-	-
Otros gastos (Anexo V)	(41.280.607)	(40.582.003)
Gastos de administración (Anexo V)	(15.865.485)	(12.493.064)
Gastos por prolongación de líneas (Anexo V)	(7.234.493)	(1.930.499)
Subtotal	(64.380.585)	(55.005.566)
Otros ingresos y egresos (Nota 3.10.)	7.736.455	(628.059)
Resultados financieros (Nota 3.11.)	(13.504.836)	(20.609.308)
Pérdida del ejercicio	(70.148.966)	(76.242.933)

Las Notas I a 19 y Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.


Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora


Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado.


BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Comparativo con el ejercicio anterior)

Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

	Aportes de los propietarios		Ganancias reservadas		Pérdidas acumuladas	Total del patrimonio neto al 31/12/2008	Total del patrimonio neto al 31/12/2007
	Capital social (Nota 4.)	Aportes no capitalizados GCABA	Ajuste de capital y de aportes no capitalizados GCABA	Reserva por revalor técnico	Reserva por recomposición de activo fijo (Nota 8.)		
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 1.400.000.000	\$ 197.462.428	\$ 54.045.063	\$ 829.767.659	\$ 581.353.228	\$ 2.983.203.773	\$ 2.783.898.196
Modificación de resultados de ejercicios anteriores (Nota 18.)							
Saldo al inicio del ejercicio modificados	\$ 1.400.000.000	\$ 197.462.428	\$ 54.045.063	\$ 829.767.659	\$ 581.353.228	\$ (9.453.998)	\$ (5.565.377)
Desfalcación reservas por efecto de la depreciación de los bienes (Nota 8. y Anexo II)						\$ (38.876.603)	\$ 2.778.332.819
Decisiones adoptadas por Asamblea del 05/08/2008:							
- Capitalización de aportes (Nota 4.)	118.039.823	(118.039.823)		(13.976.189)	(17.989.487)	(31.965.676)	(30.327.346)
- Absorción de pérdidas acumuladas con aportes		(79.422.605)				-	-
Aportes del ejercicio (Nota 7.)		350.361.884				350.361.884	197.462.428
Reserva por recomposición de activo fijo (incorporaciones del ejercicio) (Nota 8.)					329.914.170	329.914.170	110.060.306
Regularización de saldos remanentes de Metrevidas (Nota 8.)							(5.787.270)
Deltas tarif. (Nota 1 y 8.)					946.438	946.438	453.771
Pérdida del ejercicio según el estado de resultados						(70.148.966)	(76.242.933)
Saldo al cierre del ejercicio	\$ 1.518.039.823	\$ 350.361.884	\$ 54.045.063	\$ 815.791.470	\$ 894.224.349	\$ 3.552.859.625	\$ 2.973.751.775

Las Notas 1 a 19 y Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora

Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C./B.A. - Tº 1º - Fº 21

Diego Adrián Mundecio (Socio)

Coniado Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C./B.A. - Tº 2º - Fº 163

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

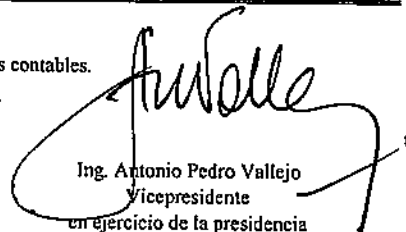
(Comparativo con el ejercicio anterior)
 Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

	\$ 31/12/2008	\$ 31/12/2007
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.1.)	6.230.768	4.260.998
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.1.)	17.581.457	6.230.768
Aumento neto del efectivo	11.350.689	1.969.770
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Pérdida ordinaria del ejercicio	(70.148.966)	(76.242.933)
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>		
Modificación de resultados de ejercicios anteriores	-	(5.565.377)
Depreciación de bienes de uso (Anexo V)	41.684.377	39.752.491
Diferencia de cambio no realizada	6.257.312	10.406.226
Intereses devengados en el ejercicio no cancelados	5.601.692	5.534.998
Efecto neto en provisiones	(6.344.809)	164.322
Total ajustes	(22.950.394)	(25.950.273)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
(Aumento) Disminución en anticipos para bienes de uso	(89.955.269)	7.913.561
Disminución (Aumento) en otros créditos corrientes	30.703.105	(26.779.410)
(Aumento) Disminución en otros créditos no corrientes	(283.829)	1.978.909
Aumento en deudas comerciales	19.811.556	3.658.149
(Disminución) Aumento en remuneraciones y cargas sociales	(603.359)	1.576.577
Aumento en deudas fiscales	3.431.420	9.365.708
(Disminución) Aumento en otros pasivos	(2.362)	2.362
Aumento en otros pasivos (no corrientes)	121.417	125.216
(Disminución) Aumento en contingencias judiciales (*)	(3.460.387)	1.714.085
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(63.188.103)	(26.395.116)
(*) Por pagos/cobros/aplicaciones		
<u>Actividades de inversión</u>		
Valor de incorporación de bienes de uso (Anexo II)	(556.295.506)	(311.559.456)
Bajas de bienes de uso	1.313	-
(Aumento) Disminución en inversiones temporarias	(50.389.507)	31.947.837
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(606.683.700)	(279.611.619)
<u>Actividades de financiación</u>		
Aportes netos de los propietarios	350.361.884	197.462.428
Aportes por obras realizadas por el concesionario	329.914.170	110.060.306
Delta tarifa (Nota 1. y 8.)	946.438	453.771
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	681.222.492	307.976.505
Aumento neto del efectivo	11.350.689	1.969.770

Las Notas 1 a 19 y Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.



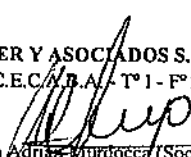
Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
 p/Comisión Fiscalizadora



Ing. Antonio Pedro Vallejo
 Vicepresidente
 en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


 Diego Adria Murdocca (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 1: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN – RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

Por resolución Nº 1386 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de fecha 18 de noviembre de 1993, se declaró adjudicataria del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros al oferente Metrovías S.A., integrado por las empresas que se detallan a continuación: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., COMETRANS S.A., BURLINGTON NORTHERN RAILROAD COMPANY, MORRISON KNUDSEN CORPORATION, INC. y S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M..

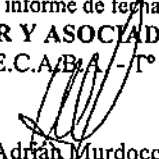
El 25 de noviembre de 1993 se celebró el contrato de concesión entre el Estado Nacional y Metrovías S.A., con las siguientes características, entre otras:

- a) Concesión a partir del 1 de enero de 1994 y con carácter de servicio público por 20 años para la explotación del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros. Dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo de partes.
- b) El Concesionario deberá realizar la tarea de mantenimiento de los bienes afectados a la concesión, como así también la custodia y vigilancia de los mismos.
- c) El Concesionario deberá cumplir con el plan de inversiones previsto en el pliego de bases y condiciones y en el contrato de concesión, quedando los bienes que incorpore a la explotación, en las mismas condiciones que los mencionados en el punto anterior.
- d) Transferencia al Concesionario de la explotación comercial de locales, espacios y publicidad en los bienes muebles e inmuebles afectados a la explotación.

Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, a partir del 1 de enero de 1994 la Sociedad dejó de percibir ingresos de explotación, siendo los aportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los principales fondos para afrontar los gastos de administración y de prolongación de las líneas de subterráneos.

Asimismo, cabe destacar que, parte de las obras correspondientes a la prolongación de las líneas "A", "B", y la línea "H" de subterráneos continúan siendo realizadas con fondos provenientes de la Ley Nº 23.514.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 1: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN – RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

Con fecha 21 de abril de 1999, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 393/99, se aprobó todo lo actuado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en aplicación del régimen prescripto por el decreto Nº 543 del 12 de junio 1997, en relación con el procedimiento de renegociación del contrato de concesión para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondiente al grupo de servicios 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) suscripto entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Metrovías S.A., con fecha 25 de noviembre de 1993, aprobado por decreto Nº 2608 del 22 de diciembre de 1993.

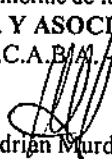
Por el decreto Nº 393/99 se aprobó la ADDENDA al contrato de concesión mencionado, como Anexo I que forma parte de dicho decreto y sus anexos que en copia autenticada forman parte del mismo y además se facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Transporte a aprobar el texto ordenado del contrato de concesión y la ADDENDA y a realizar las correcciones formales que se plantee con respecto a los mismos.

Asimismo, por medio del mismo decreto se instruyó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Transporte para que, dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de vigencia del decreto (28 de abril de 2000), realice todos los actos necesarios para la instrumentación de la transferencia del control de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, subterráneos y premetro, comprendiendo tal transferencia a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ejercicio de la fiscalización y control en lo que respecta a este modo de transporte, de la ejecución del contrato de concesión firmado entre el Estado Nacional y Metrovías con las modificaciones introducidas en su ADDENDA.

En el Anexo 8 de dicha ADDENDA se establecen los términos de la transferencia de control, que estará a cargo del G.C.A.B.A., a través de la Secretaría de Producción y Servicios (hoy de Infraestructura y Planeamiento), por conducto de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 1: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN – RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

La legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionó el 11 de mayo de 2000, la Ley Nº 373, que dispone en su Art. Nº 1 lo siguiente: “Adhiérase al decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 393/99, de renegociación del contrato de concesión del sistema de transporte de subterráneos, por el cual se faculta al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a realizar los actos necesarios para transferir la fiscalización y control de dicho contrato a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Con la sanción de dicha ley se ha cumplido con los objetivos mencionados en los considerandos y letra dispositiva del decreto 393/99, faltando, en la práctica, instrumentar el traspaso del control y fiscalización del contrato de concesión, hecho que hasta el presente no se ha concretado y continúa en cabeza de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente de la Secretaria de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

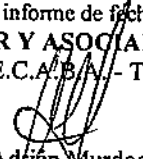
La falta de concreción del traspaso de la concesión dificulta la gestión de S.B.A.S.E., ante la falta de autoridad legal que le permita realizar adecuadamente las verificaciones y controles de sus activos concesionados y que se encuentran registrados en sus estados contables.

Además, esta situación repercute directamente en las gestiones relacionadas con la marcha de la expansión de las líneas actuales (Línea “B” y Línea “A”) y de la nueva Línea “H”, y las demás tres nuevas líneas a concretar en los próximos años, de acuerdo al programa establecido por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto al material rodante, con fechas 4 de junio, 19 de septiembre y 24 de noviembre de 1997, Metrovías S.A. puso a disposición de S.B.A.S.E. la cantidad de 35 coches subterráneos con la intención de desafectarlos de la concesión. Dichos coches fueron trasladados por el Concesionario a un predio sito en las avenidas Lacarra y Perito Moreno. S.B.A.S.E. no aceptó en ningún momento la entrega de dichos bienes y su recepción como propietaria de los mismos, efectuando varias inspecciones técnicas y administrativas a fin de determinar su verdadero estado de conservación y operación, haciendo llegar oportunamente reclamos escritos al Concesionario y a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, con motivo del estado de los mencionados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 1: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN – RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

Con motivo de la renegociación del contrato de concesión y su ADDENDA respectiva, se determinó a fojas Nº 4.354 que en el plazo de 90 días de la vigencia del decreto Nº 393/99 que los aprueba, se debía perfeccionar la desafectación de los treinta y cinco coches descriptos en el Anexo respectivo, es decir que debían realizarse negociaciones entre las partes a fin de encontrar una solución dentro de los términos y procedimientos que establece el contrato de concesión.

Adoptando un criterio de prudencia, durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 la Sociedad constituyó una previsión para desvalorización de bienes de uso por \$ 26.246.983 (Nota 2.3.2.2.) correspondiente a los 34 coches subterráneos mencionados, monto incluido en la previsión para medios de transporte, que al 31 de diciembre de 2008 muestra un saldo de \$ 49.528.197 (Nota 3.4. y Anexo III).

Adicionalmente, a la fecha de firma de la ADDENDA, existían ciertos reclamos entre el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Metrovías S.A..

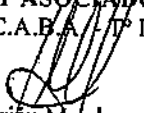
En el artículo 17 de la ADDENDA se estableció que en el Anexo 1 del Anexo 9 de la misma quedaban incluidas las cuestiones a las que Metrovías S.A. renunció expresamente y en el Anexo 11 del Anexo 9 aquéllas que las partes decidieron someter a arbitraje del Tribunal de Obras Públicas.

Las cuestiones a las que Metrovías S.A. hizo renuncia expresa son las siguientes:

1. Reintegro de los montos abonados por Metrovías S.A. al personal transferido de S.B.A.S.E., por vacaciones pendientes a la toma de posesión. (Nota Nº 768/97).
2. Intereses por atraso en el pago de las cuotas por la compra de los coches japoneses, para línea "B" de subterráneos (Nota GAC Nº 721/97).
3. Demora en la entrega de la ex estación Colegiales (Olleros) de la línea "D" de subterráneos. (Nota GAC Nº 292/97).
4. Diferencias en obras de inversión de subterráneos (Nota GAC Nº 340/97).
5. Obras pertenecientes al Programa de Inversiones Complementarias (Nota GAC Nº 947/97 y Nota GAC 087/97).
6. Obras del Anexo XXXII – SBA sobre modernización y prolongación de la línea "D" a cargo de S.B.A.S.E. (Nota GAC Nº 921/96 y Nota GAC Nº 087/97).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 1: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN – RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

Las cuestiones a someter a arbitraje del Tribunal de Obras Públicas son las siguientes:

- A. Falta de entrega del material rodante comprometido en el contrato de concesión para las líneas "C" y "D" (Nota GAC Nº 852/97).
- B. Falta de aprobación del incremento de tarifas por calidad, para los servicios subterráneos segundo semestre del año 1994 (Nota GAC Nº 1066/97).

Tanto el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como S.B.A.S.E. no se han expedido, ni expresa, ni implícitamente, sobre las cuestiones descritas en los puntos A. y B..

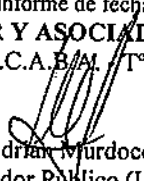
El 30 de julio de 2003 S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. firmaron un acuerdo para definir la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo nivel correspondiente al tramo de la obra de ampliación de la línea "B", entre las estaciones Federico Lacroze y Los Incas. Su vigencia será de 5 años corridos, a partir del 9 de agosto de 2003 o hasta, en caso de suceder antes, el momento en que, con motivo de la futura inauguración de las obras de ampliación de la línea "B" desde la estación Los Incas hasta Villa Urquiza, sea necesario que las partes vuelvan a acordar los términos para la explotación del servicio comprensivo de toda la extensión de la misma, es decir, Federico Lacroze hasta Villa Urquiza.

Dichas obras no se encuentran alcanzadas por lo dispuesto en el contrato de concesión de Servicio Público y su respectiva ADDENDA, oportunamente suscripta entre el Estado Nacional y Metrovías S.A. y tratándose de una ampliación que prolonga una línea dada en concesión y operada por Metrovías, necesariamente la misma debe ser operada por el mismo Concesionario que tiene a su cargo el resto de la línea "B".

En función a la letra de este acuerdo en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las estaciones Tronador y Los Incas y los costos necesarios para llevar adelante la operación. Dicho acuerdo prevé que en caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el contrato de concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos. En el caso que, de la referida compensación, surgiera un superávit a favor de S.B.A.S.E., ésta fijará las prioridades en cuanto al tipo de obras a realizar con dicho recurso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 1: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN – RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

Con fecha 8 de marzo de 2005, la Sociedad firmó con Metrovías, el acuerdo complementario Nº 1 para la prestación del servicio ampliación línea B, el plazo del mismo es por cinco años a partir del 9 de agosto de 2003, en este se fija la forma de determinar la cantidad de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las nuevas estaciones y la manera de establecer el costo necesario para llevar adelante la operación.

A efectos de determinar los ingresos provenientes de la explotación de las nuevas estaciones se conviene utilizar para el primer año de operaciones la tarifa de \$0,70 por pasajero, y para los restantes años una tarifa de \$0,579, es decir sin considerar el delta tarifa y teniendo en cuenta el efecto del impuesto a los ingresos brutos.

Cada año, una vez determinada y acordada la cantidad de pasajeros incrementales se computará el correspondiente ingreso al Fondo de Tarifa multiplicando dicha cantidad por el valor unitario de \$0,121 por viaje (Delta Tarifa). El importe anual resultante se destinará a las obras que la Sociedad y Metrovías acuerden.

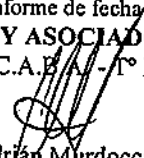
El Directorio de S.B.A.S.E. por Acta Nº 807 del 15 de febrero de 2005 aprobó el balance de operaciones y la firma del Acuerdo Complementario Nº 1. El G.C.A.B.A. a través del Decreto Nº 703/05 del 27 de mayo de 2005 ratificó el “Acuerdo para la prestación del servicio ampliación Línea B”, y convalidó todo lo actuado por las partes.

Con fecha 7 de marzo de 2007, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron el Acuerdo Complementario Nº 2, mediante el cual S.B.A.S.E. hace entrega a Metrovías de las instalaciones correspondientes a la cola de maniobras y cochera en la estación Los Incas, las que pasan a formar parte de los bienes de infraestructura e instalaciones fijas entregadas por el artículo 2º del acta acuerdo de fecha 30 de julio de 2003, en las mismas condiciones y con las mismas obligaciones que el resto de las instalaciones entregadas en el acuerdo mencionado.

El cálculo del Delta Tarifa arrojó un resultado en el ejercicio 2007 de \$ 453.771 (Nota 8.). El crédito contabilizado por dicho concepto asciende al 31 de diciembre de 2007 a \$ 637.004 (Nota 3.4.) El resultado del quinto año de explotación que abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2007 y el 31 de julio de 2008, arrojó un monto del Delta Tarifa de \$ 946.438 (Nota 8.) para la ejecución de obras. El crédito contabilizado por dicho concepto asciende al 31 de diciembre de 2008 a \$ 1.583.441 (Nota 3.4.) neto de las obras ejecutadas con cargo a esta partida, el cual deberá ser cancelado por Metrovías S.A. mediante la realización de obras a favor de S.B.A.S.E.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 1: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN – RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

Con fecha 7 de agosto de 2008, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron un nuevo Acuerdo de tenencia precaria para la prestación del servicio ampliación Línea "B", mediante el cual S.B.A.S.E. confiere a Metrovías S.A. la tenencia precaria de los bienes que conforman la ampliación de la Línea "B", conviniendo ambas partes que en ese carácter Metrovías S.A. continuará prestando el servicio de transporte de pasajeros bajo nivel por el sistema de trenes subterráneos, en el tramo comprendido entre las actuales Estaciones de Federico Lacroze y Avda. Los Incas, y el sector de túnel post Estación Los Incas. El plazo de vigencia del presente acuerdo será de cuarenta y ocho meses corridos a contar a partir del día 9 de agosto de 2008.

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS

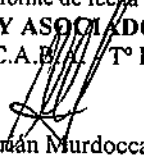
2.1. Estados contables en moneda homogénea

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, de acuerdo a lo requerido por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, habiendo interrumpido la aplicación del método de reexpresión entre el 1 de septiembre de 1995 y el 1 de enero de 2002, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 8/1995 de la Inspección General de Justicia.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.1. Estados contables en moneda homogénea (Continuación)

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 debió efectuarse a partir del 1 de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación a los presentes estados contables.

2.2. Normas de exposición

La presentación de los estados contables ha sido encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por la Resolución Nº 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A..

Los saldos de los estados contables al 31 de diciembre de 2008 se encuentran expuestos en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2007.

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior incluyen ciertos reclasificaciones y ajustes (Nota 18.), con el fin de adecuar su presentación comparativa a los saldos de cierre del presente ejercicio económico.

2.3. Criterios de valuación

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 17 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por la Resolución Nº 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A..

A continuación, se enumeran los criterios utilizados para los principales componentes de los estados contables:

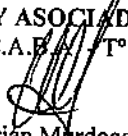
2.3.1. Activo

2.3.1.1 Saldos en moneda extranjera

Han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

2.3.1.2 Créditos

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- a) la medición original del activo;
- b) la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos;
- c) las cobranzas realizadas.

En los casos en que fuera de aplicación, y tal como lo establece el punto 5.3. y 5.15. de la Resolución Técnica Nº 17 de la F.A.C.P.C.E., dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la Resolución citada anteriormente.

2.3.1.3 Participaciones permanentes en sociedades (Anexo I)

Se encuentran valuadas a su costo histórico.

2.3.1.4 Bienes de uso

Trabajo especial de inventarios y valuación (Nota 3.4. y Anexo II)

En las notas a los estados contables de los años 1996, 1997 y 1998 se ha detallado el trabajo realizado a mediados del año 1997 por la Sociedad, conjuntamente con una consultora especializada (Organización Levín S.A.), tendiente a actualizar y conciliar los inventarios de bienes de uso concesionados en poder de Metrovías S.A. desde el 1 de enero de 1994, y establecer un sistema integral de contabilidad patrimonial y un sistema de inventario permanente, control y verificación de los movimientos de bienes de uso concesionados y los de uso propio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Desde el momento indicado, la Sociedad posee sus registros patrimoniales de bienes de uso totalmente actualizados, con la utilización de un único lenguaje de codificación con el concesionario y lleva un sistema de inventario permanente para control físico de los bienes, con participación conjunta de representantes del concesionario y S.B.A.S.E., para efectuar las verificaciones de los distintos rubros y su composición, de acuerdo a los programas de auditoria establecidos, dejando constancia de ello en las Actas de Constatación, convalidadas con las firmas de ambos representantes intervinientes. De esta manera, el principal activo de la Sociedad, los bienes de uso, está contabilizado, y sus registros actualizados, controlados y conciliados.

Como detalle de los controles y verificaciones efectuadas mediante el procedimiento descrito, se han realizado las siguientes tareas:

- 1) Desde mediados de agosto del año 1997: Control integral de Máquinas, Herramientas y Equipos de Bombeo, de todas las líneas de Subterráneos. Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones y Escaleras Mecánicas de todas las líneas; Control Integral de Medios de Transporte, rubro Coches Subterráneos Líneas C, D y E; y Control Integral de la Nueva Flota de Coches japoneses Línea B; Control Integral Máquinas y Herramientas, rubro Aparatos de Control, Taller Medalla Milagrosa; rubro Bateadoras de Vías, para todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Molinetes de todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones de los rubros Centros de Potencia, Andenes, Edificios, Escaleras, correspondientes a todas las líneas; Control Integral de Medios de Transporte, de los rubros Zorras, Autoelevadores Tractores, de todas las líneas.
- 2) Durante el año 1998: Control Integral de Maquinarias y Herramientas de los Talleres Polvorín, Bonifacio, Once, Rancagua y Constitución; Control de Obras Civiles, Vías e Instalaciones y Muebles y Útiles de Olleros, José Hernández y Casa Central; Control de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles del Depósito Lynch; Control Integral de Medios de Transporte, Rubro Coches Subterráneos de todas las líneas y del Premetro; Relevamiento Integral de Materiales y Repuestos Concesionados, de los Depósitos Centenera y Lynch.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

- 3) Durante el año 1999: Control Integral Maquinarias y Herramientas, Rubro Equipos de Bombeo, correspondiente a todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones del Rubro Escaleras y Ascensores, de todas las líneas; Control Integral de Estaciones Transformadoras y Rectificadoras, rubro Centros de Potencias, de todas las líneas; Relevamiento Integral de Muebles y Útiles, rubro Computadoras e Impresoras, de todo S.B.A.S.E.; Control Integral de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles, de Taller Polvorín; Control Integral de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles de Taller Bonifacio.
- 4) Durante el año 2000: Control Integral de Material Rodante, el rubro Coches Subterráneos, correspondientes a todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, del rubro Molinetes de todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones del rubro Escaleras Mecánicas, Ascensores y Salva Escaleras, de todas las líneas; Control Integral de Maquinarias y Herramientas, Rubro Equipos de Bombeo, de todas las líneas; Control de Maquinarias y Herramientas, rubro Herramientas: control del Estado de conservación de Instalaciones, de las líneas A, D, C, B y E efectuado por la Gerencia de Control de la Concesión.
- 5) Durante el año 2001: Control Integral de Muebles y Útiles, rubro Muebles y Útiles, Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, Subrubro Ventiladores de Pared y Teléfonos de mesa Pared; Control Integral del Taller Medalla Milagrosa de los rubros Herramientas, Maquinarias y Muebles y Útiles; Control Integral del Taller Plaza Once del Rubro Herramientas, Muebles y Útiles; Control Integral del Taller Polvorín de los rubros Muebles y Útiles y Herramientas; Control Integral del Material Rodante, rubro Coches subterráneos de las líneas A, B, C, D, E y Premetro.
- 6) Durante el año 2002: Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Molinetes en todas las líneas; Control Integral de Maquinas y Herramientas, rubro Equipos de Bombeo de las líneas A, B, C, D, E y Premetro; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Salva Escaleras y Ascensores para Discapacitados en la Línea D; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Escaleras mecánicas, en la Línea A; Control Integral de Material Rodante, rubro Coches Subterráneos, de las líneas A, B, C, D, E y Premetro.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

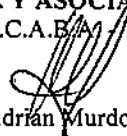
NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

- 7) Durante el año 2003: Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones; Control integral de Máquinas y Herramientas, rubro Equipos de Bombeo de las líneas B, E, C, D y A; escaleras mecánicas en toda la red, Subestaciones de toda la red y Premetro; torno bajo piso cochera San Martín; centros de potencia, seccionadores y línea de contacto de toda la red y Premetro; coches desafectados en el terreno destinado al futuro Taller Central; inspección coches desafectados Taller Lynch.
- 8) Durante el año 2004: Control integral de material rodante correspondiente a todas las líneas; control integral de obras civiles, vías e instalaciones, rubro escaleras mecánicas, salvo escaleras y ascensores, de todas las líneas; control de estado de conservación de instalaciones de las líneas A, D, C, B y E.
- 9) Durante el año 2005: Se puso especial énfasis en completar la documentación de las obras que se incorporaron al Patrimonio y en verificar las mismas. Se efectuó un control integral sobre material rodante, escaleras mecánicas, ascensores y estado de conservación de las líneas A, B, C, D, y E.
- 10) Durante el año 2006: Se completaron todos los legajos de obras que se incorporaron al patrimonio en el ejercicio, en los que se incorpora el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, los certificados de obra, las actas de recepción obtenidas de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y el acta de constatación confeccionada por personal de S.B.A.S.E. que verifica que la obra responda a lo establecido en la respectiva documentación.
- 11) Durante el año 2007: Se efectuaron en la red actual tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificándose la circulación de trenes, el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, plataformas y ascensores y el estado de las obras e instalaciones en las estaciones. Asimismo se verificó aquellos bienes incorporados al patrimonio durante el año 2007.
- 12) Durante el año 2008: Se realizaron en todas las líneas de subterráneos tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificando la circulación de trenes, el control sistemático del funcionamiento de plataformas, ascensores, salvaescaleras y escaleras mecánicas y el estado de las obras e instalaciones en las estaciones. Se completaron todos los legajos de obras que se incorporaron al patrimonio en el ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Bienes de uso afectados a la concesión

Representan bienes de uso, materiales y repuestos, propiedad de S.B.A.S.E. y en poder del Concesionario a partir del 1 de enero de 1994, reintegrables al término del período de la concesión.

Respecto de los bienes de uso concesionados, al operar el vencimiento de la concesión, todos los bienes entregados al inicio de la misma, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, como así también los incorporados por el Concesionario durante su transcurso, serán entregados a la autoridad de aplicación (C.N.R.T.) según lo dispuesto en el Art. 9.14. del contrato de concesión en estado normal de mantenimiento – salvo el deterioro motivado por el uso normal y/o el simple transcurso del tiempo- y en condiciones de continuar prestando el servicio habitual por parte de quien suceda al Concesionario en la prestación del mismo.

En este sentido, la Sociedad ha registrado patrimonialmente las incorporaciones de bienes de uso afectados a la concesión, en base a actas suministradas por el Concesionario, con contrapartida a la cuenta “Reserva por recomposición de activo fijo”, correspondiente al patrimonio neto (Nota 8.).

Los bienes entregados en concesión han sido valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo expuesto en la Nota 2.1., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente – aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución Nº 2656 del 30 de mayo de 1994 – neto de las depreciaciones acumuladas.

Las adquisiciones efectuadas en los ejercicios finalizados a partir del 1 de enero de 1993 – no alcanzados por el revalúo técnico – fueron valuados a su costo reexpresado al cierre de cada ejercicio, considerando lo indicado en la Nota 2.1., neto de depreciaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Durante el mes de junio de 2001 el concesionario Metrovías S.A. hizo llegar, a pedido de la Sociedad, un estado actualizado, con el detalle explicativo en unidades y valores de todas las inversiones efectuadas a esa fecha, acumuladas de varios ejercicios, de las obras programadas ya finalizadas y en curso de realización, en los contratos respectivos para las inversiones del plan básico, plan complementario, plan financiado con canon y plan financiado con delta tarifa. La Sociedad solicitó a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.) la convalidación de las obras realizadas por el concesionario, e informadas por el mismo a S.B.A.S.E. de forma tal que la Sociedad pueda contabilizarlas adecuadamente.

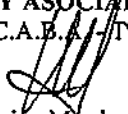
El monto total de las obras contabilizadas por estos conceptos ascendió al 31 de diciembre de 2001 a \$ 241.531.853 a moneda de esa fecha.

En tal sentido, en los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se contabilizaron altas por obras realizadas por el Concesionario y por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Secretaria de Transporte y por bienes adquiridos por el Concesionario por \$329.914.170 y \$ 110.060.306 respectivamente (Nota 8). Las altas registradas en este año corresponden a las siguientes obras:

Concepto	31/12/2008 \$	31/12/2007 \$
Línea A - Renovación vías	-	100.700.923
Altas Material Rodante	83.833.277	-
Altas PCO, Señales y vs.	20.543.093	-
Obras en ejecución Línea A	-	1.357.625
Obras en ejecución Línea B	-	2.182.422
Obras en ejecución Línea C	52.762.441	2.849.189
Obras en ejecución Línea D	125.505.969	1.935.766
Obras en ejecución Línea E	47.269.390	840.435
Obras en ejecución Línea Premetro	-	193.946
Total incorporación obras y bienes	329.914.170	110.060.306

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Mardocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

En diciembre de 1998, la Sociedad finalizó el inventario de materiales y repuestos afectados a la concesión, en existencia en el depósito de Villa Lynch. Se pudo observar que la mayor parte de los bienes inventariados corresponden a materiales y repuestos desafectados de la Línea "B" como consecuencia del reemplazo integral de la flota por coches japoneses.

A fines del presente ejercicio, la Sociedad encaró un inventario de materiales y repuestos existentes en el Depósito Constituyentes, procediendo a su clasificación, ubicación en bodega o estantería. De esta forma se realizó el comparativo con las registraciones contables en la cuenta Obras Materiales - Rezago y Chatarra, generándose el ajuste correspondiente.

Con respecto a los materiales y repuestos, Metrovías S.A. deberá entregar al finalizar la concesión igual cantidad y calidad de cada uno de los bienes recibidos a la fecha de toma de posesión.

Bienes de uso no afectados a la concesión

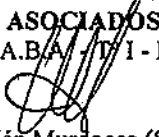
Este rubro incluye los bienes de uso no transferidos al Concesionario, sobre los cuales S.B.A.S.E. tiene la disponibilidad, a excepción de los que se transfieran a Metrovías S.A. con posterioridad a la toma de posesión y hasta que opere el vencimiento de la concesión.

Los bienes de uso no transferidos al Concesionario, a excepción de las obras en ejecución y las altas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994 para los restantes bienes, fueron valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo indicado en la Nota 2.1., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente – aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 – neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio.

Las obras en ejecución y las altas posteriores al 31 de diciembre de 1992 se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, considerando lo indicado en la Nota 2.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

En la cuenta obras en ejecución se incluyen los cargos en concepto de obras en curso correspondientes a la Línea "B", Línea "H" y Línea "A". Las obras de prolongación de las líneas "B" y "A" no están incluidas en el contrato de concesión original y su ADDENDA, razón por la cual no pueden ser transferidas para su operación en forma directa. A los efectos de entregar las nuevas estaciones de la Línea "B", Tronador y Los Incas a Metrovías S.A., para su operación, se ha firmado un Acuerdo para la prestación del servicio (julio 2003), cuyo resultado económico se expuso en Nota 1. En cuanto a la Línea "H", en octubre de 2007 se inauguró el Tramo Once-Caseros otorgándose a la empresa Metrovías S.A. con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del servicio. Asimismo S.B.A.S.E. continúa las obras de los Tramos A2 y C1.

En cuanto a la Línea "A", el 22 de diciembre de 2008 fueron puestas en servicio dos nuevas estaciones: Puán y Carabobo.

Dentro de la cuenta obras en ejecución, se encuentran obras de antigua data que están paralizadas, no existiendo al momento de emisión de los presentes estados contables indicios de una probable reactivación de las mismas, por lo que se ha procedido a mantenerlas regularizadas a través de una previsión cuyo monto asciende a \$ 14.174.016 (Nota 3.4. y Anexo III), al 31 de diciembre de 2008.

Criterio de depreciación de bienes de uso afectados a la concesión

Durante el ejercicio 2006, la Sociedad decidió reconocer la pérdida de valor sistemática por el paso del tiempo sobre los bienes de uso afectados a la Concesión. Las depreciaciones de los mencionados bienes han sido calculadas mediante el método de línea recta, sobre la base de las vidas útiles asignables a dichos bienes.

Criterio de depreciación de bienes de uso no afectados a la concesión

Estos bienes se deprecian por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

Valor residual registrado

La Sociedad considera que el valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede el valor recuperable estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

2.3.2. Pasivo

2.3.2.1 Deudas en general

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- a) la medición original del pasivo;
- b) la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a pagar a sus vencimientos;
- c) los pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, y tal como lo establece el punto 5.3. y 5.15. de la Resolución Técnica Nº 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la Resolución citada anteriormente.

Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

Administración Federal de Ingresos Públicos (Nota 3.7.)

El 23 de junio de 1999, la Sociedad recibió un requerimiento de la A.F.I.P. – D.G.I., en relación a las deudas correspondientes a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (Resolución Nº 467/99 de la A.F.I.P., que notifica las deudas determinadas por Actas de Inspección anteriores). En vista de las cifras determinadas, la Sociedad solicitó vista al expediente por 30 días con el fin de verificar la exactitud y veracidad de los cálculos efectuados por el Órgano de contralor.

A principios del mes de diciembre de 2000, en virtud de haberse determinado la no coincidencia de las cifras en discusión, la Sociedad interpuso ante la A.F.I.P. la impugnación de los montos reclamados y se solicitó su inclusión dentro de la Ley de Consolidación de Deudas del Estado. Con fecha 23 de marzo de 2004, la Sociedad tomó conocimiento del Dictamen Nº 1875/03, emitido por la A.F.I.P., por medio del cual se estableció que S.B.A.S.E. se encuentra excluida del régimen de consolidación de la Ley Nº 25.344, según lo dispuesto en el artículo 13 de la misma, por hallarse el paquete accionario de la empresa en poder del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 21 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Independientemente del trámite ante la A.F.I.P., la Sociedad consideró necesario efectuar una revisión integral de la composición y monto de cada uno de los requerimientos efectuados por dicho Organismo. A tal fin, en el mes de diciembre del año 2001 y comienzos del 2002, la Sociedad efectuó una revisión minuciosa e integral, trabajo que finalizó a mediados del mes de febrero del 2002, quedando en consecuencia las cifras adeudadas a Diciembre de 2001 en \$ 95.275.390 (a valores históricos). A los efectos de estimar la deuda al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad aplicó la misma metodología de cálculo que la aplicada por la A.F.I.P., registrando una deuda de \$ 137.504.782 (Nota 3.7.).

Debido a que las deudas previsionales con la A.F.I.P. están consideradas como compensables, la Sociedad, en reuniones mantenidas con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del G.C.A.B.A., solicitó la inclusión de dichas partidas dentro del acuerdo que se está llevando a cabo con el Estado Nacional a raíz del régimen normado por el Decreto Nº 1382-PEN/2005 que tiene por objeto facilitar la extinción de las obligaciones recíprocas que se encuentran pendientes entre ambas jurisdicciones.

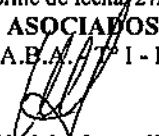
En virtud de lo establecido por el artículo 4º del mencionado decreto, por la Ley Nº 1922, promulgada por Decreto Nº 300-GCBA/2006, la Ciudad de Buenos Aires adhirió al "Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera" entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por nota del 2 de mayo de 2006, el Ministerio de Hacienda recabó información actualizada de las deudas que mantiene la Sociedad con el Gobierno Nacional. Entre las cuales incluyó la deuda previsional anterior al proceso de concesión.

Con fecha 22 de enero de 2007, la A.F.I.P. cursó nota al G.C.A.B.A. solicitando los C.U.I.T. y denominación de todas las empresas, entes, entidades y/u organismos comprendidos en el Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera según lo establecido en el Decreto Nº 1382/05. En febrero de 2007 la Sociedad, ante un nuevo requerimiento de la A.F.I.P., proveyó un detalle mes a mes de los montos adeudados discriminado por concepto. Desde aquel momento y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido nuevos hechos relacionados con la situación que se describe.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Obras Sanitarias de la Nación (Nota 3.9.)

El saldo con Obras Sanitarias de la Nación fue determinado en base al valor nominal de la deuda.

Durante el año 2000, la Sociedad obtuvo del Ente Residual de Obras Sanitarias de la Nación una composición del saldo con S.B.A.S.E., el cual aún esta en proceso de conciliación. El importe contabilizado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a \$ 1.444.818.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de esta deuda, la misma se ha mantenido en los registros contables. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional asuma dicha deuda en el contexto de la Ley de Consolidación.

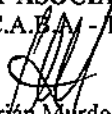
Tesoro Nacional (Nota 3.9.)

Las deudas con el Tesoro Nacional fueron valuadas a su valor nominal incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Se incluye dentro del rubro la suma de \$ 20.557.754 correspondiente a juicios iniciados contra la Sociedad por los que se tramitó el cobro de bonos ante el Estado Nacional. Del saldo remanente de \$ 15.292.384 la Sociedad no cuenta con la documentación respaldatoria original, por lo cual ha efectuado los cálculos de devengamiento de intereses y actualización de esta deuda en base a datos que surgen de los registros contables de ejercicios anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Mardocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Secretaría de Hacienda (Nota 3.9.)

En el mes de noviembre de 2000, la Sociedad tuvo una reunión en la Secretaría de Finanzas del M.E. y O. y S.P. de la Nación, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en la cual pudo obtener información oficial sobre el estado de la deuda externa de S.B.A.S.E. al 31 de diciembre de 1999. Con fecha 30 de noviembre de 2000, dicha repartición remitió a la Sociedad copia de todo lo actuado e información respaldatoria de la composición y antecedentes de cada uno de los acreedores externos, manifestando que las cifras resultantes habían sido remitidas a la Comisión que esta tratando la compensación de deudas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que no se ha expedido todavía al respecto.

La deuda contabilizada al 31 de diciembre de 2008 de \$ 85.598.368 corresponde a la porción de la deuda externa que posee la Sociedad y que fue refinanciada con los acreedores externos por medio de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

En virtud de la resolución M.E. y O. y S.P. Nº 1726, los deudores originales debían dar de baja contablemente el pasivo contraído oportunamente con los acreedores externos, y en su reemplazo, registrar la deuda con el Estado Nacional en los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato de Refinanciación Garantizado 1987 – Anexo 12, donde se estipulaban las obligaciones de S.B.A.S.E., tomadas a su cargo por el Estado Nacional y refinanciadas en el marco del plan financiero.

En consideración a que esta deuda es consolidable de acuerdo con la Ley Nº 23.982, en virtud a que se halla constituida por obligaciones de causa y título anterior al 1 de abril de 1991, la Sociedad ha venido manteniendo repetidas reuniones con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes tienen a su cargo la negociación del acuerdo de Consolidación y Compensación de Deuda y Créditos entre el G.C.A.B.A. y el Estado Nacional con el fin que las deudas que nos ocupan se incluyan en dicho acuerdo. Con fecha 19 de febrero de 2002, la Dirección de Crédito Público de G.C.A.B.A. remitió una nota oficial a S.B.A.S.E., en la que manifiesta las negociaciones que se están llevando a cabo entre las partes, recalando que los conceptos involucrados en el acuerdo a suscribir incluyen los avales caídos por préstamos, los bonos de consolidación y las deudas con entes liquidados y/o en liquidación entre otros conceptos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrian Murodocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Es intención de la Sociedad tomar las medidas más inmediatas, dentro del esquema que se menciona, a fin de que las deudas en cuestión queden dentro del acuerdo definitivo en cabeza del G.C.A.B.A. y cancelándose del pasivo de S.B.A.S.E..

Acreedores Ley Nº 24.133 (Nota 3.9.)

El saldo correspondiente a la deuda externa que la Sociedad tenía con Siemens AG originada en los convenios del 5 de marzo de 1986 y el 9 de febrero de 1989 y que fuera abonada oportunamente al acreedor por medio de la Secretaría de Hacienda.

La Sociedad ha tomado conocimiento que la Secretaría de Hacienda ha incluido este ítem en el marco de las negociaciones con el G.C.A.B.A. para la compensación de deudas con el Estado Nacional. Al 31 de diciembre de 2008 la misma asciende a \$ 24.776.726.

Diversos (Nota 3.9.)

El saldo de \$ 953.483 expuesto como no corriente corresponde a una deuda existente con la UTE Techint Compañía Técnica Internacional S.A.- SADE S.A.C.C.I.F.I.M. que ha sido cancelada en bonos de consolidación por el Estado Nacional.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de esta deuda, la misma se ha mantenido contabilizada en los registros. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional asuma dicha deuda en el contexto de la Ley de Consolidación.

2.3.2.2 Previsiones

Previsión para deudores incobrables (Nota 3.3.)

Se determinó en base al análisis de cobrabilidad individual de los créditos existentes al cierre del ejercicio y considerando la información suministrada por los asesores legales internos de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Previsión para anticipos de bienes de uso no recuperables (Nota 3.4.)

Al 31 de diciembre de 2007, la misma tenía por finalidad reconocer la dudosa recuperabilidad del monto anticipado en documentos a la firma Emepa S.A., para la reparación de unidades de la Línea "B".

Previsión para la desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)

Esta previsión se determinó en base al estado de deterioro observado en las unidades remanentes de la Línea "B" devueltas por el Concesionario y dadas de baja del contrato de concesión, de acuerdo a lo determinado en el acta de acuerdo del 18 de agosto de 1994 firmado entre el M.E. y O. y S.P., el G.C.A.B.A. y Metrovías S.A. El monto provisionado asciende a \$23.281.215.

Por otra parte, se incluye en este ítem la previsión para desvalorización del material rodante afectado a la concesión, correspondiente a los 34 coches depositados en el predio de G.C.A.B.A., que en cumplimiento del Contrato de concesión y su ADDENDA ha sido dado en tenencia a Metrovías S.A. para la construcción del Taller Central del Subterráneo de la Ciudad, que forman parte de las Líneas A, C y E por un total de \$ 26.246.983 y que fueran desafectados de concesión por el Concesionario, sin la conformidad de S.B.A.S.E. (Nota 1).

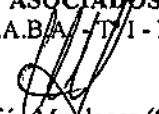
Durante el ejercicio 2003, y por resolución del Directorio, la Sociedad dió de baja 25 coches de la flota de reserva de la Línea B aplicando para ello la previsión para desvalorización de medios de transporte constituida oportunamente.

Debido a que dichos bienes incluían un revalúo técnico, la Sociedad procedió a dar de baja la reserva por revalúo técnico correspondiente, cuyo monto ascendía a \$ 15.378.512, el que fue imputado en el ejercicio 2002.

En el año 2006, la Sociedad donó un coche con lo que la previsión se vio disminuida en \$ 1.621.280. No habiendo sufrido variaciones durante el presente ejercicio, la previsión al cierre asciende a \$ 49.528.197 (Anexo III).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Previsión para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)

Se determinó tomando en cuenta las obras en ejecución que se encuentran paralizadas y sobre las cuales no existen indicios de reactivación. Las obras mencionadas corresponden en su totalidad a reparaciones y construcciones de unidades móviles.

Previsión para desvalorización de materiales y repuestos (Nota 3.4.)

Al 31 de diciembre de 2007, la misma tenía por finalidad prever los materiales y repuestos correspondientes a unidades reemplazadas de la Línea "B", existentes en el depósito de Villa Lynch. Durante el ejercicio 2008 la previsión constituida ha sido aplicada.

Previsión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)

La misma tiene por finalidad prever herramientas e instalaciones que fueron devueltas a la Sociedad por el Concesionario.

Previsión para contingencias judiciales (Anexo III)

Se ha calculado sobre la base del análisis individual de los litigios pendientes por accidentes de trabajo, despidos, accidentes de pasajeros y otros, de acuerdo al informe de los asesores legales de la Sociedad.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de estos litigios, los mismos se han mantenido contabilizados en los registros como previsión para contingencias judiciales. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional, asuma dichos litigios en el contexto de la Ley de Consolidación.

2.3.3. Resultados

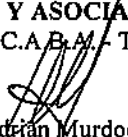
2.3.3.1 Ingresos de la Sociedad

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 23.514, la Sociedad afronta las erogaciones de la ampliación de las líneas subterráneas principalmente con los fondos indicados en los incisos b), c) y d) del art.2 de la mencionada ley, los cuales son recaudados por el G.C.A.B.A..

El reconocimiento de los mencionados ingresos se hace por el criterio de lo percibido, en función del depósito diario que hace el G.C.A.B.A. de los mencionados fondos, y se exponen en el Patrimonio Neto de la Sociedad como aportes no capitalizados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.3. Criterios de valuación (Continuación)

Por otra parte, para hacer frente a los gastos de estructura, la Sociedad recurre a los fondos provenientes del presupuesto anual del G.C.A.B.A., aprobado por la Legislatura. El reconocimiento de estos ingresos se hace por el criterio de lo devengado, es decir, con cada solicitud de fondos.

2.3.3.2 Estimaciones contables

La preparación de los estados contables, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio.

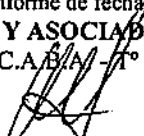
La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para desvalorización de bienes de uso y las depreciaciones, entre otros. Por lo tanto, los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3.3.3 Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

No existen componentes financieros implícitos contenidos en activos, pasivos y/o cuentas de resultados a las fechas de cierre de cada ejercicio, que merezcan su segregación y que sean significativos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Múrdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	\$	\$
	31/12/2008	31/12/2007
3.1. Caja y bancos		
Caja en moneda nacional	9.747	12.768
Bancos en moneda nacional	10.745.710	-
Bancos en moneda extranjera (Anexo IV)	6.826.000	6.218.000
	<u>17.581.457</u>	<u>6.230.768</u>
3.2. Inversiones temporarias		
Plazo fijo	50.389.507	-
3.3. Otros créditos		
<u>Corrientes</u>		
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 6. y 16.)	49.069.380	79.696.900
Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta inmueble (Nota 16. y 17.)	420.000	420.000
Deudores comunes	123.420	123.420
Deudores morosos	554.576	554.576
Deudores en gestión judicial	1.140.242	1.218.242
Créditos impositivos	194.181	194.581
Previsión para deudores incobrables (Anexo III)	(1.520.326)	(1.520.326)
Diversos	15.965	13.150
	<u>49.997.438</u>	<u>80.700.543</u>
<u>No corrientes</u>		
Deudores varios	283.829	-
Depósitos en garantía	11.500	11.500
	<u>295.329</u>	<u>11.500</u>
3.4. Bienes de uso		
<u>No afectados a la concesión</u>		
Neto resultante (Anexo II)	931.717.156	590.729.270
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa (Nota 1.)	1.583.441	637.004
Anticipos a proveedores de bienes de uso	106.021.581	12.284.916
	<u>1.039.322.178</u>	<u>603.651.190</u>
Previsión p/anticipos de bienes de uso no recuperables (Nota 11.)	-	(1.323.400)
Previsión p/desv. de medios de transporte (Anexo III)	(49.528.197)	(49.528.197)
Previsión p/desv. herramientas, obra civil e instalaciones (Anexo III)	(710.305)	(710.305)
Previsión p/obras en ejecución paralizadas (Anexo III)	(14.174.016)	(14.174.016)
	<u>974.909.660</u>	<u>537.915.272</u>
<u>Afectados a la concesión</u>		
Neto resultante (Anexo II)	2.853.357.728	2.711.701.474
Materiales y repuestos	2.530.577	10.852.204
	<u>2.855.888.305</u>	<u>2.722.553.678</u>
Previsión p/desv. de materiales y repuestos (Anexo III)	-	(2.270.394)
	<u>2.855.888.305</u>	<u>2.720.283.284</u>
	<u>3.830.797.965</u>	<u>3.258.198.556</u>
3.5. Otros activos		
GCABA - Obra Viaducto (Nota 12.)	50.646.860	50.646.860
GCABA - Obra Viaducto a transferir (Nota 12.)	(50.646.860)	(50.646.860)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Diego Adrián Murguocxa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	\$	\$
	31/12/2008	31/12/2007
3.6. Deudas comerciales		
Proveedores comunes	66.036.868	44.909.228
Provisión honorarios directores y síndicos (1)	79.751	72.435
Documentadas	76.801	1.400.201
(1) Neto de anticipos por \$ 708.832 y \$ 497.411 al 31/12/08 y 31/12/07, respectivamente	66.193.420	46.381.864
3.7. Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	818.655	646.048
Provisión vacaciones	1.407.870	1.095.706
Cargas sociales a pagar	694.563	501.429
Plan de facilidades a pagar (Nota 14.)	171.123	237.817
Deudas por aportes y contribuciones (Nota 14.)	-	1.214.570
	3.092.211	3.695.570
No corrientes		
Deudas Previsionales (Nota 2.3.2.1.)	137.504.782	132.253.459
Plan de facilidades a pagar (Nota 14.)	104.830	275.953
	137.609.612	132.529.412
3.8. Cargas fiscales		
Retenciones a pagar	834.296	255.109
Provisiones fiscales (Nota 18.)	12.306.231	9.453.998
	13.140.527	9.709.107
3.9. Otras		
Corrientes		
Depósitos de terceros en garantía	23.310	25.672
No corrientes		
Tesoro Nacional (Nota 2.3.2.1.)	35.850.138	35.089.724
Secretaría de Hacienda (Nota 2.3.2.1. y Anexo IV)	85.598.368	81.761.306
Obras Sanitarias de la Nación (Nota 2.3.2.1.)	1.444.818	1.444.818
Acreedores Ley 24.133 (Nota 2.3.2.1., 16. y Anexo IV)	24.776.726	22.595.399
Diversos (Nota 2.3.2.1.)	953.483	953.483
	148.623.533	141.844.730
3.10. Otros ingresos y egresos		
Recupero de provisiones (Anexo III)	9.425.777	23.000
Ingresos por licitaciones	540.280	303.200
Provisión juicios (Anexo III)	(28.048)	(187.322)
Resultado por baja/donación/venta de bienes de uso	(6.046.986)	(997.777)
Resultado por redeterminaciones de anticipos de obras	3.363.112	218.218
Diversos	482.320	12.622
	7.736.455	(628.059)
3.11. Resultados financieros		
Intereses ganados	3.375.993	1.179.049
Intereses perdidos	(11.132.817)	(11.548.791)
Diferencia de cambio neta	(5.698.006)	(10.231.921)
Varios	(50.006)	(7.645)
	(13.504.836)	(20.609.308)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/12/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Diego Adrián Martínez (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 4: ESTADO DEL CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), a través de la Resolución Nº 7/05, se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	\$	\$
	31/12/08	31/12/07
Capital suscrito e integrado	1.518.039.823	1.400.000.000
Capital inscripto (1)	1.400.000.000	1.400.000.000

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados contables el aumento de capital determinado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2008, se encuentra pendiente de inscripción ante la I.G.J.

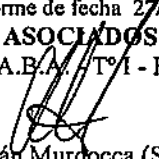
NOTA 5: CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS Y DEUDAS

A continuación se clasifican los créditos y las deudas a partir de los plazos estimados de cobro o pago e indicando si devengan o no intereses,

a) Apertura por plazo estimado de cobro o pago.

	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Sin plazo	5.261.522	-	14.107.926	286.128.314
A Vencer				
hasta 3 meses	9.313.563	-	68.161.198	-
de 3 a 6 meses	35.277.861	-	94.781	-
de 6 a 9 meses	144.492	-	85.563	-
de 9 a 12 meses	-	-	-	-
de 1 a 2 años	-	295.329	-	27.625.662
Totales	49.997.438	295.329	82.449.468	313.753.976

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 5: CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS Y DEUDAS (Continuación)

b) Información referida al devengamiento de los intereses

	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Devengan interés	-	-	12.477.354	266.974.678
No devengan interés	49.997.438	295.329	69.972.114	46.779.298
Totales	49.997.438	295.329	82.449.468	313.753.976

NOTA 6: CRÉDITOS CON EL G.C.A.B.A.

El saldo corresponde a los fondos del presupuesto solicitados al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el ejercicio 2008 y 2007, pendientes de recibir al cierre de cada ejercicio, cuyo monto asciende a \$ 49.069.380 y \$ 79.696.900 (Nota 3.3.), respectivamente.

El saldo correspondiente a la cuenta 21105/3 del Banco Ciudad de Buenos Aires asciende a \$ 5.125.172 y \$17.271.891 para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente (Nota 13.).

NOTA 7: APORTES NO CAPITALIZADOS – G.C.A.B.A.

Corresponden a los aportes provenientes del G.C.A.B.A., originados según lo establecido por la Ley Nº 23.514 y a los aportes financieros o subsidios provenientes del presupuesto del G.C.A.B.A. asignado a la Sociedad para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de las obras.

Los aportes por estos conceptos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido los siguientes:

	2008 \$	2007 \$
G.C.A.B.A. Aporte Financiero	234.557.913	116.905.268
G.C.A.B.A. Ley Nº 23.514 ABL (Nota 13.)	33.635.068	17.935.755
G.C.A.B.A. Ley Nº 23.514 Patentes de vehículos (Nota 13.)	81.845.586	62.323.175
G.C.A.B.A. Contribución y mejoras (Nota 13.)	323.317	298.230
	350.361.884	197.462.428

Firmado a los efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 7: APORTES NO CAPITALIZADOS – G.C.A.B.A. (Continuación)

La mencionada ley ha creado el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, el que se destina, exclusivamente, a las inversiones que originan los proyectos, construcciones, instalaciones, material rodante, gastos financieros y demás erogaciones necesarias para la habilitación de nuevas líneas o ampliación de las existentes.

De acuerdo a este Decreto el destino posterior de dichos inmuebles está también a cargo de la Sociedad. Los inmuebles mencionados se detallan a continuación:

-En la ciudad de Buenos Aires:

- a) Avda. de los Constituyentes 6259/61
- b) Avda. San Isidro 4802/14.

-En la provincia de Buenos Aires:

- a) Pilcomayo entre Curupaytí y Jean Jaurés, Lanús.
- b) Curupaytí entre Rivadavia y Humberto 1º, Lanús.
- c) Calle Recondo y Figueredo, Lomas de Zamora.
- d) Alsina esquina Coronel Pringles, Tres Arroyos.
- e) Fitz Roy 440/44, Bahía Blanca.
- f) Calle Buenos Aires esquina Alem, Dolores.

-En la provincia de Río Negro:

- a) Prolongación de la calle Elordy S/Nº, San Carlos de Bariloche.
- b) Próceres Argentinos esq. 20 de Junio, Chichinales.

-En la provincia de Mendoza:

- a) Zona Rural, Distrito Chapanay, Departamento San Martín.
- b) Avenida San Martín entre Alsina y Carlos Pellegrini, San Rafael.

-En la provincia de San Luis:

- a) Lavalle 835, San Luis.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº - Fº 21


Diego Adrián Murolocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 8: RESERVA POR RECOMPOSICIÓN DE ACTIVO FIJO

El aumento del ejercicio corresponde a las obras realizadas por el Concesionario y por el Estado Nacional informadas a S.B.A.S.E. para su contabilización, menos el neto resultante de los bienes de uso reemplazados, en caso de que no se trate de nuevas obras.

Concepto	2008 \$	2007 \$
Altas por obras realizadas y/o adquiridas por el Concesionario	329.914.170	9.359.383
Altas por obras realizadas por la Secretaría de Transporte	-	100.700.923
Total	329.914.170	110.060.306

Durante los años 2008 y 2007 se han reconocido las sumas de \$ 946.438 y \$ 453.771 respectivamente (Nota 1.), en concepto de crédito por Delta Tarifa.

En virtud a la depreciación de los bienes de uso afectados a la concesión, la reserva por recomposición de activo fijo se ha visto disminuida en \$ 17.989.487 correspondiente a la depreciación del ejercicio de los bienes incorporados al patrimonio de S.B.A.S.E..

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ha disminuido la reserva en virtud a la incorporación al patrimonio de la señalización extensión de la Línea B Los Incas-Tronador mediante la transferencia del dominio Retiro, motivo por el cual anuló el crédito registrado con Metrovías por dicho concepto.

Al cierre de los presentes estados contables, la variación total positiva de la reserva por recomposición de activo fijo asciende a \$ 312.871.121.

NOTA 9: IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta (I.G.M.P.) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales.

Con fecha 11 de abril de 2002, por Resolución Nº 10/02 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), reconoció a S.B.A.S.E. como sociedad exenta del impuesto a la ganancia mínima presunta.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias dado que posee quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2008. Debido a que la Sociedad no prevé generar ingresos futuros gravables impositivamente, no registró activos por impuesto diferido por los mencionados quebrantos.

NOTA 11: PROVEEDORES EN CONCURSO

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la relación entre la empresa proveedora EMEPA S.A. y S.B.A.S.E. presentaba la siguiente situación:

Durante el año 1991 la Sociedad celebró con el proveedor un contrato para la reconstrucción general de coches de la Línea "B" de propiedad de S.B.A.S.E., entregándole como anticipo documentos por un monto de \$ 1.323.400 (Nota 3.4.), cuya exigibilidad iba a estar sujeta al cumplimiento de las prestaciones establecidas en el mismo.

El Decreto 1527/94 aprobó la modificación del contrato de concesión autorizando a la empresa concesionaria de los servicios a sustituir los coches de la Línea "B" por coches de origen japonés, razón por la cual, se procedió a rescindir el contrato mencionado.

Por otra parte, la Sociedad mantenía, al 31/12/2007, como deuda el monto de \$ 1.323.400 (incluido bajo el concepto de deudas comerciales documentadas - Nota 3.6.) correspondiente a los documentos entregados como anticipo, debido a que, según la opinión de sus asesores legales, entiende que cualquier tenedor de los mismos aún podría iniciar acciones de cobro por juicio ordinario.

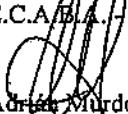
Con fecha 6 de diciembre de 2004, EMEPA inició un juicio a la Sociedad por el cobro de facturas impagas emergentes de la O/C Nº 50.177 y del contrato Nº 385 habiéndose opuesto excepción de prescripción, incompetencia e inconstitucionalidad. No obstante se ha decidido constituir una provisión por igual importe.

Las excepciones articuladas por S.B.A.S.E. fueron rechazadas con costas mediante sentencia interlocutoria de fecha 30/09/2005. Apelada esta decisión, ésta fue confirmada por la Alzada en todas sus partes, con costas, mediante resolución del 20/07/2006 de la Sala II del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA.

Ante ello S.B.A.S.E. dedujo un recurso extraordinario de inconstitucionalidad al que EMEPA acusó de caducidad de la instancia abierta. Estos planteos fueron resueltos en forma definitiva por la Sala II del fuero, mediante resolución de fecha 10/04/08, la cual decretó la caducidad de la instancia abierta con el recurso extraordinario de S.B.A.S.E., nuevamente con costas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 11: PROVEEDORES EN CONCURSO (Continuación)

En este contexto, con fecha 19 de junio de 2008, S.B.A.S.E. procedió a contestar la demanda instaurada por EMEPA, allanándose en forma parcial únicamente respecto al reclamo por facturas impagas, articulando defensas frente a los demás reclamos.

No obstante, atendiendo todos los antecedentes del caso y que con los elementos probatorios a disposición la sentencia sobre el fondo de la cuestión resultaría adversa, se consideró conveniente para los intereses de la Sociedad propiciar un acuerdo transaccional que le ponga fin al pleito.

En estas condiciones, en fecha 31/10/08 ambas partes suscribieron un acuerdo transaccional que puso fin al litigio, en virtud del cual S.B.A.S.E. abonó la suma total de \$ 3.135.834,53 comprensiva de capital, intereses, IVA y honorarios profesionales de los letrados de la actora. Dicho acuerdo se encuentra íntegramente cumplido y ha sido homologado judicialmente mediante Sentencia de fecha 17/12/2008.

NOTA 12: OBRA VIADUCTO CARRANZA

Con fecha 30 de diciembre de 1991, la M.C.B.A. (ahora G.C.A.B.A.) encomendó a S.B.A.S.E. la construcción del Viaducto Carranza, quien a su vez subcontrató a la UTE Benito Roggio e Hijos S.A.- Construcciones Civiles Aragón S.A. – Sitra S.A.I.C.F.I. y C. para la realización de la mencionada obra.

El saldo contabilizado como Otros activos (Nota 3.5.) corresponde a la totalidad de los certificados emitidos por la UTE contratista y aprobados por S.B.A.S.E., más los intereses por mora en el pago de los mismos, y tiene por finalidad reflejar el valor total de la inversión. Debido a que la misma pertenece al G.C.A.B.A. y va a ser transferida a esta una vez que esté terminada, se expone sin valor patrimonial para la Sociedad.

Con fecha 26 de abril de 2007 se firmó un acta acuerdo entre S.B.A.S.E. y la UTE Benito Roggio e Hijos SA – Sitra S.A.I.C.F.I.yC., a través del cual se cancela la deuda reclamada en \$2.490.716 en relación a las obras ejecutadas en el Viaducto Carranza bajo vías del ex FFCC Mitre, siendo el saldo al 31 de diciembre de 2008 de dicha obra \$ 50.646.860 (Nota 3.5.).

NOTA 13: EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY Nº 23.514

Se incluye esta Nota como complemento informativo en razón a lo establecido en la Ley Nº 23.514, que faculta a S.B.A.S.E. a utilizar el fondo destinado a la expansión de las líneas de subterráneos existentes y a las nuevas líneas que se construyan. En el cuadro siguiente, se detalla el origen de los fondos e ingresos determinados por la ley y la aplicación de los mismos de acuerdo a los trabajos y obras relacionados con el plan de inversiones a cargo de la Sociedad para el ejercicio que se analiza:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murodocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 13: EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY Nº 23.514
(Continuación)

	2008 \$	2007 \$
Fondos al inicio del ejercicio		
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 6.)	17.271.891	32.105.736
Cheques emitidos no debitados en el banco	(3.357.037)	(5.744.358)
Total fondos al inicio del ejercicio	13.914.854	26.361.378
Ingresos de fondos del ejercicio		
Ingresos contribución territorial (Nota 7.)	33.635.068	17.935.755
Ingresos patentes (Nota 7.)	81.845.586	62.323.175
Ingresos contribución mejoras (Nota 7.)	323.317	298.230
Aportes G.C.B.A.	222.470.412	72.415.574
Ingresos financieros	345.903	2.412.697
Otros ingresos	58.917	19.317
Total ingresos del ejercicio	338.679.203	155.404.748
Egresos de fondos del ejercicio		
Subestaciones	(85.584.557)	(178.001)
Obra civil	(167.215.376)	(115.183.837)
Ascensores	(838.257)	(481.197)
Vías	(8.021.937)	(2.951.259)
Escaleras mecánicas	(561.826)	(3.163.111)
Señales	(14.693.980)	(39.913.094)
Obras complementarias	(1.089.333)	(2.147.952)
Gastos de personal afectado a expansión	(7.204.460)	(5.906.107)
Diversos	(5.915.848)	(3.215.066)
Gastos bancarios	(25.410)	-
Modernización tecnológica	(74.566)	(57.737)
Comunicaciones	(263.806)	(7.469.971)
Potencia	(2.943.035)	(9.625.224)
Viaducto Urquiza	-	(68.000)
Viaducto Carranza	-	(2.490.716)
Pre-Operacionales	(2.291.474)	-
Impuesto débitos y créditos	(2.745.020)	-
Total egresos del ejercicio por obras	(299.468.885)	(192.851.272)
(Inversión) / Utilización plazos fijos	(48.000.000)	25.000.000
Total egresos del ejercicio	(347.468.885)	(167.851.272)
Fondos al cierre del ejercicio		
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 6.)	5.125.172	17.271.891
Cheques emitidos no debitados en el banco	-	(3.357.037)
Total fondos al final del ejercicio	5.125.172	13.914.854

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 14: REGULARIZACIÓN DE RECLAMOS DE LA ADMINISTRACION
FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Con fecha 29 de junio de 2000 la Sociedad fue notificada de una determinación de deuda en concepto de aportes y contribuciones no ingresados al Régimen de Seguridad Social correspondiente al personal contratado por el período junio 1998 a mayo de 1999, por un total de \$ 970.138, que incluía: capital e intereses resarcitorios por el importe de \$ 323.379 y multas por la suma de \$ 646.759.

Con fecha 17 de mayo de 2002 la Sociedad fue notificada de una nueva determinación de deuda por el mismo concepto descripto anteriormente por los períodos junio 1995 a marzo 2001; abril 1995 a mayo 1998 y junio 1999 a marzo 2001, por un total de \$ 2.102.844 que incluía: capital e intereses resarcitorios por el importe de \$ 639.900 y multas por las sumas de \$ 999.101 y \$ 463.843.

Ambas determinaciones fueron conjuntamente impugnadas mediante notas dirigidas con fecha 19 de julio de 2000 y 6 de junio de 2002 respectivamente. A resultados de ello el Jefe del Departamento Legal de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General Impositiva dicta la Resolución Nº 305/2007 mediante la cual resuelve hacer lugar parcialmente a las impugnaciones presentadas por la Sociedad y dejar sin efecto las actas de infracción descriptas precedentemente. Se ha solicitado mediante nota que la A.F.I.P. en función de lo resuelto practique y remita las liquidaciones correspondientes. Finalmente el Directorio aprobó la rectificación de DDJJ por aportes y contribuciones comprendidas en el período abril 1995 a marzo 2001 por un importe de \$1.214.570 expresado a valor de cierre (Nota 3.7.). Durante el ejercicio finalizado el 31/12/2008, fue abonada la deuda en su totalidad.

Por otro lado, y con el fin de regularizar situaciones de igual naturaleza a las expuestas, el Directorio de la Sociedad a través de la Resolución Nº 1087/05 del 10 de agosto de 2005 dispuso para los aportes y contribuciones no ingresados al Régimen de Seguridad Social correspondiente al personal contratado por los períodos enero de 1997 a julio de 2004 y junio de 1999 a febrero de 2004 por un capital devengado de \$ 494.423 el acogimiento al Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (R.A.F.A.).

En los presentes estados contables la deuda de capital y los intereses devengados ascienden a \$ 171.123 que se expone como pasivo corriente (Nota 3.7.) y \$ 104.830 como pasivo no corriente (Nota 3.7.).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 15: CONTINGENCIAS

a) Por obras:

Tanto la UTE Ormas S.A.I.C.I.C. – Benito Roggio e Hijos S.A. – Copimex C.A.I.S.A. como la UTE Benito Roggio e Hijos S.A. – Ormas S.A.I.C.I.C, que han realizado obras de renovación y prolongación de vías y remodelación y equipamiento de subestaciones de la Línea “D”, han presentado reclamos contra S.B.A.S.E. por redeterminaciones de precios por un monto aproximado de \$ 1.171.344.

Los presentes estados contables no incluyen ninguna previsión por esta contingencia en función a lo recomendado por los asesores legales de la Sociedad.

b) Por daños y perjuicios:

Desde el año 1991, la Sociedad se encuentra en litigio con los propietarios de la estación de servicios “Shell”, sita en la calle Lima entre Estados Unidos e Independencia, con motivo de la contaminación de la tierra por pérdidas de combustibles emanados de dicha empresa.

En el ejercicio 1999 se constituyó una previsión para reflejar la sentencia que emitió la Cámara de Apelaciones en lo Civil.

En diciembre de 2004, se recibió notificación que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interpuso acción de nulidad de sentencia, intentando una medida excepcional de revisión de “cosa juzgada”, al cuestionar el método del cambio de tierra del suelo y subsuelo ya que por pertenecer al dominio público de la Ciudad, se le debería haber incluido en el proceso como parte o tercero interesado, vulnerándose de esta forma la garantía constitucional del derecho a defensa.

Durante el año 2005 se realizaron sucesivas reuniones con los propietarios de la estación de servicios Shell, y S.B.A.S.E. y con la participación de organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobando un plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente.

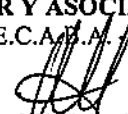
Con fecha 5 de julio de 2007 la Sociedad se notificó de la resolución judicial de fecha 6 de junio de 2007 donde se comunica la renuncia del perito ingeniero, regulando los honorarios del mismo en \$ 80.000. Con fecha 9 de octubre de 2007, S.B.A.S.E. ha abonado el 40% de los honorarios del perito oficial, conforme fuera condenada en costas en ese porcentaje.

No se han suscitado novedades en relación con ésta controversia durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Mardocca (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 16: ENTE CONTROLANTE, SALDOS Y OPERACIONES

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), es titular del 100% de las acciones de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la Sociedad en los términos del art.33 de la Ley Nº 19.550.

Saldos con el G.C.A.B.A.	2008 \$	2007 \$
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 3.3.)	49.069.380	79.696.900
Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta Inmueble (Nota 3.3.)	420.000	420.000
Acreedores Ley Nº 24.133 (Nota 3.9.)	(24.776.726)	(22.595.399)

NOTA 17: DESAFECTACIÓN DE INMUEBLES

En el año 2005 el G.C.A.B.A. vendió a la municipalidad de Vicente López, el inmueble cito en Avda. Maipú 75/99, de ese partido, en \$420.000 (Nota 3.3.).

Este inmueble había sido puesto bajo la administración de la empresa por el Decreto Municipal Nº 7.281 del 16 de octubre de 1984, conforme a lo establecido por las leyes 17.510 (reemplazada por la Ley Nº 23.514) y Nº 22.070. En virtud de las normas mencionadas, los fondos provenientes de la realización de dicho bien deben ser reintegrados a S.B.A.S.E. con las finalidades previstas en dichas leyes. En tal sentido, la Sociedad ha contabilizado un crédito con el G.C.A.B.A. La disposición de dichos fondos se generará luego de que la legislatura apruebe la transacción.

Con fecha 20 de diciembre de 2005 mediante la realización de una Asamblea Extraordinaria la empresa decidió donar un inmueble ubicado en Avenida Corrientes entre Federico Lacroze y Olleros, al G.C.A.B.A. a la fecha de emisión de los presentes estados contables aun no se ha efectivizado dicha transferencia de propiedad.

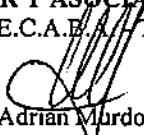
Se ha cursado nota reclamando el depósito del monto resultante en la cuenta que administra la Sociedad.

NOTA 18: IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS

Desde la sanción de la Ley Nº 25.413, mediante la cual se establece el tributo denominado "impuesto a los débitos y créditos bancarios", las entidades bancarias no le han practicado a S.B.A.S.E. los cargos correspondientes a dicho impuesto.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 18: IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS (Continuación)

Con fecha 14 de octubre de 2007, el Directorio de la Sociedad ha sido notificado del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución Nro. 12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debería tributar el impuesto mencionado.

En función de lo expuesto, se han iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones.

Independientemente de ello, con fecha 27 de Agosto de 2008 S.B.A.S.E. recibió una nota del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que regularize su situación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las gestiones iniciadas no han sido concluidas. Sin embargo al 31 de diciembre de 2008 se ha registrado una provisión que asciende a \$12.306.231 (Nota 3.8.) afectando \$2.852.233 al resultado del ejercicio (por impuesto devengado e intereses) y el remanente de \$9.453.998 modificando los resultados de ejercicios anteriores.

Con motivo de lo expuesto, y siguiendo las normas contables vigentes, se han adecuado las cifras comparativas.

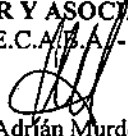
NOTA 19: LINEA H – DECRETO 1482

Con fecha 18 de octubre de 2007, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires emitió el Decreto Nº 1482 a través del cual otorga a Metrovías S.A., con carácter precario, la autorización para la prestación transitoria del servicio subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea H, y las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Dicha autorización registrará desde la fecha de su habilitación y hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso de licitación que se lleve a cabo en los términos de la Ley Nº 670, o por la revocación de la autorización, o a los tres años desde la fecha de vigencia del decreto, lo que ocurra primero.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 923.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 19: LINEA H – DECRETO 1482 (Continuación)

A través del mismo Decreto, S.B.A.S.E. es designado como órgano de control del servicio en la Línea H teniendo como funciones principales, entre otras, las siguientes:

- a) Verificar las condiciones de operación de los servicios, en sus aspectos técnicos, operativos y económicos financieros.
- b) Controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador.
- c) Verificar el cumplimiento de la programación de los servicios a prestar por el operador.
- d) Verificar el cumplimiento de los procedimientos a seguir para la determinación de costos, ingresos, modo de retribución del operador y de las compensaciones que en su caso corresponda efectuar.
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las condiciones impuestas al operador para la prestación de los servicios, su comercialización y el cumplimiento del programa de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento.
- f) Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad y operativas de los servicios autorizados
- g) Requerir información y realizar inspecciones y auditorias.
- h) Aplicar penalidades correspondientes a la autorización por incumplimiento de sus términos y condiciones.
- i) Verificar el comportamiento de la demanda y proponer a la autoridad de aplicación (Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas) las medidas de corrección que estime necesarias, a los fines de la mejor atención del interés público comprometido.
- j) Resolver las controversias que se susciten para las cuales no se prevea otro procedimiento especial.
- k) Realizar todo otro acto que considere necesario o conveniente para el ejercicio de sus funciones.
- l) Evaluar y aprobar los proyectos de presupuestos para la prestación del servicio, que presente el operador.

Las tareas que se entienden comprendidas en la operación y que estarán a cargo de Metrovías S.A. son, entre otras:

- Operación del servicio de trenes.
- Mantenimiento y conservación de las instalaciones fijas.
- Mantenimiento y conservación del material rodante.
- Limpieza, mantenimiento, guardia, custodia, etc. de estaciones y trenes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/02/2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Continuación)

NOTA 19: LÍNEA H – DECRETO 1482 (Continuación)

Los ingresos que percibirá Metrovías S.A., justificados en los informes técnicos económicos que produce S.B.A.S.E., comprenden los siguientes rubros:

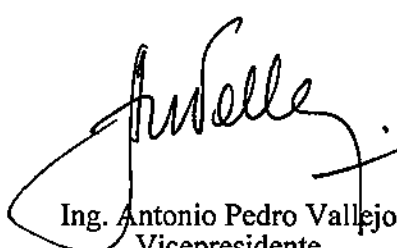
- a) La retribución operativa, suma equivalente al 6% de los costos de explotación;
- b) La compensación de todos los costes de explotación que correspondiere apropiar a la Línea H, los que serán presentados por Metrovías S.A. a S.B.A.S.E. y a la C.N.R.T.;
- c) Los fondos para la realización de aquellas inversiones que resulten necesarias para la adecuada operación de la línea H, como asimismo otras que pudieren resultar necesarias para ese mismo fin.

En relación a la tarifa, la Línea H se regirá con las mismas tarifas para el servicio de pasajeros que en el resto de las líneas de Subterráneos de Buenos Aires. La Línea H se incorpora a la red integrándose a las demás líneas con el mismo régimen tarifario, de conformidad a las previsiones contenidas en el contrato de concesión que vincula al operador con su concedente.

A su vez con fecha 17 de octubre del año 2007, la Secretaría de Transporte de la Nación y el Gobierno de la Ciudad suscribieron un convenio marco en materia de transporte ferroviario.

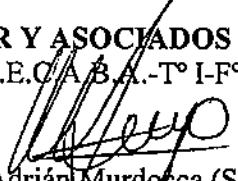
Conforme la cláusula tercera el Gobierno Nacional asumirá y solventará los costos de explotación del servicio de la Línea H hasta alcanzar la compensación de dichos montos con la inversión comprometida por la Ciudad en materia de pasos a distintos nivel detallados en el Anexo I.


Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora


Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

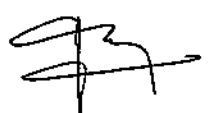
El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende por separado.

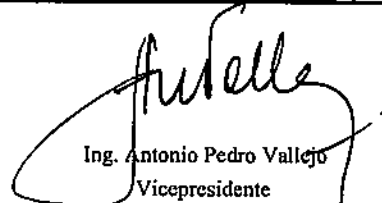
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.-Tº I-Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.- Tº 258 - Fº 165

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Comparativo con el ejercicio anterior)
Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

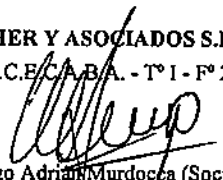
Emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor en libros al:	
					31/12/2008	31/12/2007
Autopistas Urbanas S.A.	Acciones ordinarias, Clase A	1.373	137.256	0,01		
					1.373	1.373
					1.373	1.373


Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora


Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado.

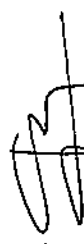
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

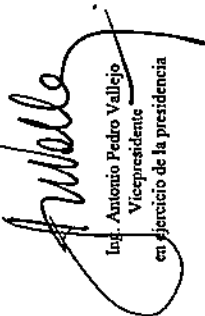

Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

BIENES DE USO
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Comparativo con el ejercicio anterior)
Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

CONCEPTO	Neto resultante al inicio	Aumentos	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Depreciación acumulada de las bajas	Depreciación del ejercicio	Residual neto 31/12/2008	Residual neto 31/12/2007
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
No afectados a la concesión									
Terrenos y edificios	7.915.813	-	-	394.683	8.310.496	-	212.369	8.098.127	7.915.813
Herramientas e instalaciones	747.071	24.161	(1.313)	-	769.919	-	5.808	764.111	747.071
Medios de transporte	48.457.144	159.173	-	-	48.616.317	-	10.304	48.606.013	48.457.144
Muebles y útiles	393.690	336.334	(164)	-	729.860	(164)	190.000	540.024	393.690
Software	104.672	38.931	-	-	143.603	-	103.793	39.810	104.672
Obras en ejecución	381.248.691	225.822.433	-	(110.802.049)	496.269.075	-	-	496.269.075	381.248.691
Obras en ejecución plan de inversión	151.862.189	258.255.837	-	(32.718.030)	377.399.996	-	-	377.399.996	151.862.189
Subtotal 2008	590.729.270	484.636.869	(1.477)	(143.125.396)	932.239.266	(164)	522.274	931.717.156	590.729.270
Subtotal 2007	711.209.971	210.176.520	(75.533)	(330.106.087)	591.204.871	(75.533)	551.134		
Afectados a la concesión									
Terrenos y edificios	31.800.738	-	-	-	31.800.738	-	203.300	31.597.438	31.800.738
Máquinas y herramientas	6.126.945	-	-	-	6.126.945	-	224.654	5.902.291	6.126.945
Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas	1.986.922.066	1.022.873	-	113.812.444	2.101.757.383	-	40.790.837	2.060.966.546	1.986.922.066
Estaciones transformadoras	155.466.883	-	-	16.078.290	171.545.173	-	6.830.605	164.714.568	155.466.883
Medios de transporte	526.818.361	70.635.764	-	13.197.810	610.651.935	-	24.904.382	585.747.553	526.818.361
Materiales y repuestos	4.481.007	-	-	-	4.481.007	-	145.263	4.335.744	4.481.007
Muebles y útiles	85.474	-	-	36.852	122.326	-	28.738	93.588	85.474
Subtotal 2008	2.711.701.474	71.658.637	-	143.125.396	2.926.485.507	-	73.127.779	2.853.357.728	
Subtotal 2007	2.349.941.154	101.382.936	(3.095.163)	330.106.087	2.778.335.014	(3.095.163)	69.728.703		2.711.701.474
Total 2008	3.302.430.743	556.295.506	(1.477)	-	3.858.724.773	(164)	73.650.053	3.785.074.884	
Total 2007	3.061.151.126	311.559.456	(3.170.696)	-	3.369.539.886	(3.170.696)	70.279.837		3.302.430.744

(a) Incluye la desafectación de la reserva por revaluación técnica de \$ 13.976.189 y de la reserva por recomposición del activo fijo de \$ 17.989.487. Al 31 de diciembre de 2008 el monto de la depreciación neta de las mencionadas reservas asciende a \$ 41.684.377 (Anexo V).


Cdr. Pablo Imasio Dussene
p/Comisión Fiscalizadora


Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Diego Adrián Muruboyá (Socio)
Contador Público (C.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

PREVISIONES
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Comparativo con el ejercicio anterior)
Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

RUBROS	Saldos al inicio del ejercicio	Altas	Bajas por:			Saldo al cierre del ejercicio
			Pagos u aplicaciones	Recuperos	Aplicación de bonos	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Deducidas del activo corriente						
Para deudores incobrables	1.520.326	-	-	-	-	1.520.326
Deducidas del activo no corriente						
Para anticipos de bienes de uso no recuperables	1.323.400	-	(1.323.400)	-	-	-
Para desvalorización de medios de transporte	49.528.197	-	-	-	-	49.528.197
Para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones	710.305	-	-	-	-	710.305
Para obras en ejecución paralizadas	14.174.016	-	-	-	-	14.174.016
Para desvalorización de materiales y repuestos	2.270.394	-	(2.270.394)	-	-	-
Total 2008	68.006.312	-	(3.593.794)	-	-	64.412.518
Total 2007	69.526.638	-	(3.593.794)	-	-	65.932.844
	69.549.638	-	-	(23.000)	-	69.526.638
Incluidas en el pasivo no corriente		(a)		(b)		
Para contingencias judiciales	37.204.610	3.080.968	(3.217.553)	(9.425.777)	(121.417)	27.520.831
Total 2008	37.204.610	3.080.968	(3.217.553)	(9.425.777)	(121.417)	27.520.831
Total 2007	35.303.203	4.297.213	(2.270.590)	-	(125.216)	37.204.610

(a) Las altas del año 2008 incluyen \$3.052.920 correspondientes a intereses y actualización de los juicios, monto que se expone en Resultados Financieros dentro de Intereses perdidos.
(b) Nota 3.10.

Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora

Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Diego Adrián Burello (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
COMPOSICION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 65, 2, INC. F) DE LA LEY 19.550
(Comparativo con el ejercicio anterior)
Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

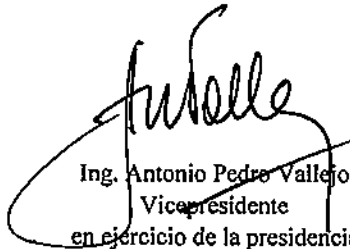
CONCEPTO	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina ejercicio finalizado el :	
	Clase	Monto		31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos (Nota 3.1.)					
Bancos en moneda extranjera	US\$	2.000.000	3,4130	6.826.000	6.218.000
Total				6.826.000	6.218.000
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Otras (Nota 3.9.)					
Secretaría de Hacienda	US\$	2.157.198	3,4530	7.448.805	6.766.101
	EUR	16.034.375	4,7907	76.815.882	73.843.546
	F.S.	413.698	3,2238	1.333.681	1.151.659
Acreedores Ley 24.133	US\$	7.175.421	3,4530	24.776.726	22.595.399
Total				110.375.094	104.356.705

US\$: Dólares estadounidenses

F.S.: Francos suizos

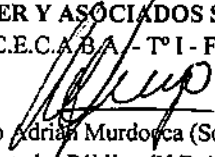
EUR: Euro


Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora


Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado.

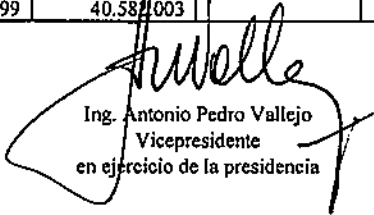
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrian Murdozca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, I, INC. B) DE LA LEY N°19.550
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Comparativo con el ejercicio anterior)
Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1.)

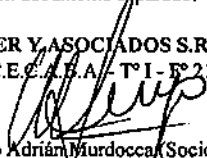
CONCEPTO	Gastos de administración	Gastos por prolongación de línea	Otros gastos	Totales al 31/12/2008	Totales al 31/12/2007
	\$	\$	\$	\$	\$
Honorarios y retribución de directores y síndicos	1.097.336	-	-	1.097.336	832.329
Sueldos y jornales	7.216.452	-	-	7.216.452	5.469.276
Contribuciones sociales	1.552.938	-	-	1.552.938	2.435.790
Gastos de personal	246.098	-	-	246.098	97.984
Honorarios y retribuciones por servicios	1.008.773	1.964.503	-	2.973.276	570.955
Impuestos, tasas y contribuciones	1.210.770	2.751.167	-	3.961.937	2.259.329
Servicios públicos	275.083	268.073	-	543.156	878.630
Servicio de limpieza y vigilancia	1.173.066	1.724.788	-	2.897.854	1.623.473
Depreciaciones (Anexo II)	403.770	-	41.280.607	41.684.377	39.752.491
Mantenimiento y reparación	119.380	53.958	-	173.338	228.577
Gastos de oficina	73.601	40.074	-	113.675	111.865
Publicidad y propaganda	390.437	65.071	-	455.508	337.200
Seguros	77.550	69.197	-	146.747	95.123
Viáticos y estadías	796.666	-	-	796.666	176.791
Diversos	223.565	297.662	-	521.227	135.753
Totales al 31/12/2008	15.865.485	7.234.493	41.280.607	64.380.585	
Totales al 31/12/2007	12.493.064	1.930.499	40.581.003		55.005.566


Cdr. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora


Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2009 se extiende en documento separado.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señor Accionista de
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Y Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Los miembros de la COMISION FISCALIZADORA DE S.B.A.S.E., considerando las disposiciones legales y estatutarias, se dirigen a Ud., a fin de presentar su Informe Anual respecto a la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio N° 31, cerrado al 31 de diciembre de 2008.

La COMISIÓN FISCALIZADORA de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, en base a los análisis y controles efectuados, señala lo siguiente:

1. La Memoria presentada por el Directorio de la Sociedad, refleja los hechos y acontecimientos mas importantes de la gestión correspondiente al año 2008, de la misma forma menciona lo ocurrido en la Sociedad hasta la fecha de su emisión.
2. Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008, han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la Inspección General de Justicia.
3. Al cierre del ejercicio, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los Estados Contables ascendía a la suma de \$ 138.288.343,-de los cuales \$ 137.504.782, la Sociedad considera que estaría incluida en la "Ley de Consolidación de Deuda Pública N° 23.982 y \$ 104.830, se encuentran incluidos en el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada, exponiéndose en el rubro Cargas Sociales no corrientes, y \$ 507.608, originados en deudas devengadas y retenciones efectuadas a terceros durante el mes de Diciembre de 2008 y \$ 171.123, se encuentran incluidos en el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada exponiéndose en el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales Corrientes.

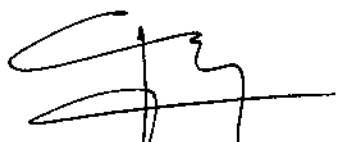
Como consecuencia de todo lo expuesto precedentemente y el Dictamen de los auditores externos BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., esta COMISION FISCALIZADORA opina que la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros Anexos y sus Notas, al 31 de diciembre de 2008, reflejan razonablemente la situación económica, patrimonial y financiera de la SOCIEDAD SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO, por lo cual aconseja al señor Accionista preste conformidad a los documentos presentados en la Asamblea General Ordinaria a realizar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.

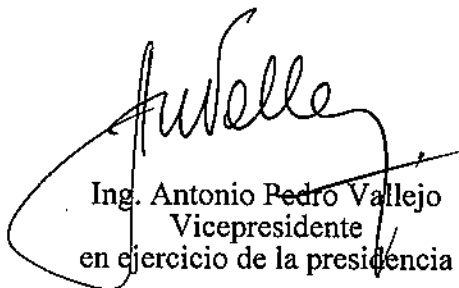

Cdor. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que en fotocopias obran en las hojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas litografiadas de los estados contables de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2008.



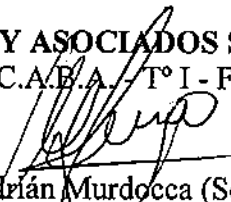
Cdor. Pablo Ernesto Dusserre
p/Comisión Fiscalizadora



Ing. Antonio Pedro Vallejo
Vicepresidente
en ejercicio de la presidencia

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165